

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 309. ENERO DE 2010

www.fe.ccoo.es



Condiciones de trabajo en la universidad

Jornadas de debate sobre
el pacto educativo



ENTREVISTA

**Adelaida
de la Calle**

Editorial

La salida de la crisis pasa por el Pacto educativo

José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Jornadas de debate sobre el pacto educativo 6

Noticias 11

Entrevista

Adelaida de la Calle

“El modelo de financiación universitaria ha de ser más uniforme en todo el país”

Jaime Fernández 14

Jubilaciones

La prórroga de las jubilaciones LOE, una necesidad de justicia 17

Presupuestos 2010

Los presupuestos educativos autonómicos
Juan Martínez 28

Privada

El empleo de los trabajadores con discapacidad (1)
Luisa Staatsmann y Bernat Asensi 30

Libros 31

Consultas jurídicas

Carmen Perona 32

Internacional

Un modelo justo y sostenible para salir de la crisis
Pedro González 33

Cultura

Ropa vieja
Víctor Pliego 33

Mujeres

El premio Nobel de la Paz y las mujeres
Esther Muñoz 34

Crónica bufa

Cruz y Fijos
Luis Iglesias 34



TEMA DEL MES

Condiciones de trabajo en la universidad

El marco español de las cualificaciones para la educación superior

María José Saura 21

La negociación colectiva del PDI, una experiencia prometedora

Ricardo Morón Priego 22

Propuestas de CCOO en materia de condiciones de empleo

Ángel Ponce 23

La organización de la acción sindical

Carmen Agustín 24

La acción sindical en las universidades

M^a Luisa Sánchez Simón 25

De la esperanza a la incertidumbre

Jesús Escribano 26

El PAS de las universidades pública

Francisco Llera 27

Ha coordinado el Tema del Mes: **M^a José Saura**
Secretaría de Universidad de la FE CCOO

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Eseribano • Ceuta: Inmaculada Lara
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maitte Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes,
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

La salida de la crisis pasa por el Pacto educativo



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

DESDE HACE meses CCOO está inmersa en una importante campaña de concienciación para reclamar más inversión en educación y formación. En este contexto los pasados 16 y 17 de diciembre organizamos en Madrid unas Jornadas de debate y de las que os informamos en las páginas interiores de la revista. Para nosotros estos dos elementos son claves en la recuperación económica y en la mejora de la cohesión social.

Mantenemos la alerta para que la austeridad presupuestaria no deteriore servicios públicos esenciales o desatienda políticas activas de empleo con más y mejor formación. Un recorte presupuestario sería especialmente grave para nuestro sistema educativo, en plena implantación de la LOE, cuando las tasas de fracaso en la ESO y de abandono escolar prematuro nos mantienen alejados de los objetivos educativos de la UE para 2010. Por ahora, los sindicatos hemos abogado por el diálogo social a toda costa, aunque no a cualquier precio, no mermando más derechos. No obstante, dado el cariz de la evolución económica y de inasumibles actitudes patronales, el día 12 de diciembre nos movilizamos multitudinariamente exigiendo que no se vuelvan a aprovechar de la crisis los de siempre. También nos manifestamos para reclamar un cambio de modelo productivo en el que la educación sea el motor de otra economía posible.

La financiación educativa y el pacto educativo son nuestros ejes de actuación. Para caminar por esta nueva senda se necesita de reformas y cambios y un amplio acuerdo político y social que incluya los temas estratégicos del país, entre ellos la educación y la formación. En este sentido, la Confederación de CCOO elaboró, meses atrás, una propuesta de Pacto de Estado por la Economía, el Empleo y la Cohesión Social.

A partir de la defensa de un modelo público y equitativo deben orillarse las diferencias ideológicas no esenciales y desarrollar un sano pragmatismo en lo esencial

Nuestro modelo educativo y formativo ha de ser optimizado, adecuando enseñanzas, flexibilizando itinerarios, currículos y titulaciones a la realidad social y económica del país. Eso sí, primando el interés social sobre el mercantilista. La educación, la FP reglada, ocupacional y continua, así como la formación permanente, son piezas estratégicas para el cambio de modelo productivo en el que hace falta una mano de obra más cualificada.

Necesitamos mayor estabilidad normativa, pero también mucho consenso para hacer realidad los cambios

necesarios. A partir de la defensa de un modelo público y equitativo deben orillarse las diferencias ideológicas no esenciales y desarrollar un sano pragmatismo en lo esencial. Tenemos que hacer realidad el Pacto de Estado por la educación que establezca recursos económicos, materiales y humanos adecuados, que ofrezca un servicio público de calidad, con equidad, una mayor cooperación entre administraciones y que asegure la participación de toda la comunidad escolar.

Además, el Pacto debe impulsar políticas de formación permanente, estableciendo vínculos intersectoriales en relación con el empleo, la inclusión social y los servicios sociales y dotar de un mayor reconocimiento a los trabajadores de la enseñanza.

Este gran acuerdo educativo debe enmarcarse en un pacto global, similar al propuesto por CCOO.

Junto al Pacto de Estado por la Educación se ha de materializar el Estatuto de la Función Pública Docente, una reivindicación histórica de CCOO, reclamada por los funcionarios docentes desde 1978 y que establece por mandato la propia Constitución. Se trata de una norma necesaria para definir el perfil del docente y sus condiciones mínimas de trabajo en todo el Estado.

Por una prórroga de las jubilaciones LOE

EN CCOO damos una gran importancia a las pensiones y a la Seguridad Social, ya que estas prestaciones son el medio que nos permitirá vivir a los trabajadores cuando hayamos cumplido una determinada edad, que es cuando más indefensos estaremos.

Por ello en 1990 acordamos, en solitario, con el Ministerio de Educación la puesta en marcha de las jubilaciones LOGSE para el personal docente, hoy asumidas, reconocidas y demandadas por todos, incluso por quienes las criticaron y denostaron. También hemos exigido que se fuesen prorrogando, algo que hemos logrado ya en tres ocasiones.

En 2005 conseguimos que el Estado se comprometiera a incrementar su parte de las gratificaciones hasta un 25% en cinco años, de 2007 a 2011, lo que está suponiendo aumentos muy significativos. Ahora, cuando estamos llegando al fin de la actual prórroga, que termina el 31 de agosto de 2011, tenemos que empezar ya a exigir una nueva. Por ello te invitamos a promover en tu centro un manifiesto de apoyo a una nueva prórroga de estas jubilaciones y participar, si fuera necesario, en movilizaciones para conseguirlo.

El proyecto de ley integral de salud sexual prevé implantar la educación sexual en todos los centros

En el marco de la discusión parlamentaria del proyecto de ley integral de la salud reproductiva y sexual promovido por el Gobierno, el Grupo socialista del Congreso de los Diputados ha pactado con los grupos de ERC, IU, ICV y BNG ofrecer la educación sexual de los jóvenes en todos los centros escolares. Con este acuerdo, se trata de garantizar que la educación sexual figure en los programas educativos, en todas las comunidades y en los centros públicos, privados y concertados. Esta medida ya se contempla con carácter genérico en la LOE para la ESO, pero, en la práctica, no está implantada de la misma manera ni en las comunidades autónomas ni en los centros.

400.000 escolares se beneficiarán del convenio entre Educación y Microsoft

El Ministerio de Educación y Microsoft han suscrito un convenio que permitirá que alrededor de 400.000 alumnos se beneficien a lo largo de este curso de las ventajas del programa impulsado por el Departamento 'Escuela 2.0', que estará plenamente implantado en toda España el próximo mes de abril. El acuerdo implicará la completa formación de los profesores, el estudio de modelos de desarrollo de las 'Aulas del Futuro', la colaboración en el ámbito de la FP relacionada con las nuevas tecnologías o el acceso a la 'Sociedad de la Información' por parte de los colectivos "más desfavorecidos".

Guía sindical de CCOO para prevenir riesgos en la reproducción, embarazo y lactancia

CCOO ha elaborado la tercera edición de la *Guía Sindical para la prevención de riesgos para la reproducción, el embarazo y la lactancia*, que pretende ofrecer información e instrumentos a los representantes de los trabajadores y trabajadoras para identificar los riesgos para la reproducción, el embarazo y la lactancia natural e informar sobre las medidas preventivas que se deben adoptar en las empresas y sobre los aspectos a incluir en la negociación colectiva para evitar esos riesgos, así como dar a conocer la normativa que ampara a las mujeres trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia.



Rincón de citas

“Otro de los asuntos que hay que abordar es el de modificar las formas de enseñar y aprender, que en algunos ámbitos son demasiado convencionales, con nuevas fórmulas de comunicación y participación basadas en las nuevas tecnologías. Donde mejor funciona ese aspecto hay menos problemas de autoridad con los estudiantes”

Ángel Gabilondo/ Ministro de Educación
El Periódico de Catalunya 14/12/2009

“Existe una diferencia sustancial entre la muestra de un símbolo religioso como decisión de la autoridad pública o como consecuencia de una decisión individual. El Estado no puede identificarse con ninguna opción religiosa”

Eugenia Relaño Pastor/
Profesora de Derecho Eclesiástico
de la Universidad Complutense
El País 14/12/2009

Sin comentarios

“Primero se asfixian las instituciones públicas que funcionan; luego, se argumenta que no funcionan y se emprende su privatización, pero, eso sí, sin dejar de financiarlas con dinero público”

Carlos Fernández Liria/
Profesor de la Universidad Complutense
Público 9/12/2009

“Bolonia nos dice que hemos de mejorar en competencias de trabajo en equipo, interactividad entre alumno y profesor o en que el alumno se involucre mucho más”

Zulima Fernández/
Directora de la ANECA
El País 7/12/2009

II CONGRESO IBEROAMERICANO SÍNDROME DE DOWN

Presidenta de Honor:
S.M. D^a Sofía, Reina de España

Organizado por:



Granada 2010

Del 29 de abril al 2 de mayo

La Fuerza de la Visión Compartida

Patrocinado por:



Visítanos en www.granada2010down.org

Bajo el lema “Ante la crisis, más inversión en educación y formación”, la Federación de Enseñanza de CCOO organizó los días 16 y 17 de diciembre unas jornadas de debate y reflexión con la finalidad de conocer y explorar las diferentes propuestas en torno al Pacto político y social por la educación que plantean los agentes políticos y sociales con la perspectiva de lograr un sistema educativo de calidad en el que la igualdad de oportunidades sea uno de sus pilares fundamentales. La jornadas, que coincidieron con la reunión de la Conferencia Sectorial de la Educación, en la que están representados el gobierno y las comunidades autónomas, CCOO reclamó a la sociedad y del sector educativo un Pacto de Estado por la Educación.

LAS JORNADAS, que fueron inauguradas por el secretario general de la Federación, José Campos, contaron con la participación, entre otros, del secretario general de la Internacional de la Educación, Fred van Leeuwen, el vicepresidente del Comité Sindical Europeo de la Educación

(CSEE), Jörgen Lindholm, los portavoces de Educación del PSOE y del PP, Cándida Martínez y Juan Antonio Gómez Trinidad, respectivamente, el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y la secretaria de Estado y Formación Profesional, Eva Almunia.

Secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO

José Campos: “El Pacto educativo debe cerrar una etapa de confrontación y abrir unas décadas de colaboración”

EL SECRETARIO general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, manifestó que el Ministerio y las comunidades deben atender esta petición de un Pacto educativo que ayude a salir a España de la crisis económica, establezca normativamente el sistema y reconozca la función de los profesionales de la educación. Pero tan importante como esto -agregó Campos-, es que el acuerdo “cierre una etapa muy dilatada de confrontación y abra unas décadas de colaboración tan necesaria en estos tiempos”.

Campos mencionó el Pacto de Estado por la Economía, el Empleo y la Cohesión Social, propuesto por la Confederación de CCOO, y en el que debe inscribirse el Pacto de Estado social y político. El objetivo es que “nuestro modelo educativo y formativo sea optimizado, adecuando enseñanzas, flexibilizando itinerarios, currículos y titulaciones a la realidad social y económica del país, primando el interés social sobre el mercantilista”.

A juicio de Campos, la FP reglada, ocupacional y continua, así como la formación permanente, son piezas



estratégicas para el cambio de modelo productivo en el que hace falta una mano de obra más cualificada.

Después de reclamar una mayor estabilidad normativa y consenso para hacer realidad los cambios necesarios, agregó que estos cambios, si llegan, lo harán tarde “porque, como sabemos los objetivos marcados en Lisboa para 2010 no son ya inalcanzables”. “No se han hecho los deberes, entre otras cuestiones, porque las reformas y contrarreformas han restado energía a la calidad efectiva de nuestro modelo educativo”. No obstante, precisó que,

al menos en lo que respecta a la integración de nuestras universidades al Espacio Europeo de la Educación Superior, “las cosas van mejor, aunque, como siempre, con el lastre de una insuficiente financiación”.

Por ello, propuso “pasar página a estos enfrentamientos estériles” y que la iniciativa “arranque de la defensa de un modelo público y equitativo y que orille las diferencias ideológicas no esenciales”. “La insistente tentación de politizar la educación y mantener privilegios no va a ayudar al necesario cambio del modelo productivo”, concluyó.

Secretario general de la IE

Fred van Leeuwen:

“El sector privado no está en condiciones de dar lecciones a nadie”



El secretario general de la Internacional de la Educación, Fred van Leeuwen, recalzó que la educación está en el corazón de la recuperación económica, y apostó por un sector público “fuerte y vital que nos haga menos vulnerables a las escapadas irresponsables de los sectores financieros”. También expresó su rechazo a los intentos de aplicar criterios propios de empresas privadas a los sector público en materia de rendimiento o funcionamiento. “El sector privado no está en condiciones de dar lecciones a nadie”, advirtió Van Leeuwen en su intervención.

Secretario general de CCOO

Ignacio Fernández Toxo:

“El Pacto educativo debería enmarcarse en el Pacto de Estado por la economía”



El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, subrayó que el pacto educativo debería enmarcarse en el Pacto de Estado por la economía, la cohesión social y el empleo que ha propuesto la confederación, y cuyo objetivo principal es configurar un nuevo modelo productivo. Toxo hizo hincapié en que no era una buena señal el que los Presupuestos del Estado de 2010 reduzcan en un 5% el gasto en I+D. Asimismo exigió una profunda reforma fiscal y que se restablezca la capacidad financiera de las administraciones públicas para que éstas puedan ayudar a las personas que más lo necesitan.



De izquierda a derecha, Juan Antonio Gómez Trinidad, Cándida Martínez, Luisa Martín, Manuel de Puelles y Rosana Costa

Mesa redonda: Pacto por la Educación

Juan Antonio Gómez Trinidad/ Portavoz de Educación del PP:

“El Pacto es difícil, pero no imposible”

Cándida Martínez/ Portavoz de Educación del Grupo Socialista:

“El Pacto debe levantarse sobre lo construido”

Manuel de Puelles/ Catedrático de Historia de la Educación:

“No puede ser un pacto ideológico”

Rosana Costa/ Secretaria de Política Social de CCOO:

“El incremento en gasto educativo del 7% del PIB no sólo es necesario sino preceptivo”

BAJO la batuta de la moderadora, Luisa Martín, responsable de Política educativa de la FECCOO, en la mesa redonda que abordó el Pacto por la Educación, el PSOE y el PP pusieron de relieve sus diferencias y coincidencias ante las propuestas del ministro de Educación para alcanzar un pacto educativo político y social. Así, mientras el portavoz de Educación del PP, Juan Antonio Gómez Trinidad, afirmaba que el pacto entre los dos grandes partidos políticos era difícil, “pero no imposible”, la portavoz de Educación del Grupo Socialista en el Congreso, Cándida Martínez, dijo que éste “debe levantarse sobre lo construido”. Ambos coincidieron en que el acuerdo debe servir para combatir las deficiencias del sistema, como el fracaso escolar, el abandono prematuro del sistema educativo por los alumnos o el retraso en algunas enseñanzas, como el inglés.

Por su parte, el catedrático de Historia de la Educación, Manuel de Puelles, cree que el pacto debería incluir unos puntos mínimos sobre políticas concretas para mejorar la calidad de la educación. “No puede ser un pacto ideológico”, agregó. De Puelles está convencido de que el sistema educativo no soporta más cambios legislativos, por lo que el pacto tendría que servir para dotarlo de estabilidad legal.

La responsable de la Secretaría de Política Social de CCOO, Rosana Costa, dijo que los elevados índices de fracaso escolar y el incumplimiento de los Objetivos educativos para 2010 trazados hace unos años por la UE en la Cumbre de Lisboa exigen un cambio radical en la política de la formación. Comentó que el incremento en gasto educativo del 7% del PIB no sólo es necesario sino preceptivo.



Secretaria de Estado
de Educación y FP

Eva Almunia

“Es posible un pacto para salir de la crisis económica y no desde las trincheras ideológicas”

La secretaria de Estado de Educación, Eva Almunia, dijo en su intervención que en educación y formación “es posible alcanzar un pacto para salir de la crisis económica y no desde las trincheras ideológicas”. En este sentido, se hizo eco de una idea ya formulada por el ministro de Educación: “Hagamos de la educación algo generacional y no electoral”. Almunia dijo que esperaba que el país salga de la crisis “reforzados de la mano de la educación”. Enumeró algunos de los programas educativos emprendidos por el Ministerio, como Escuela 2.0, para implantar las nuevas tecnologías en las escuelas, el Educa 3, que fomenta la creación de plazas escolares y de empleo en el sector y la reforma de la Formación Profesional, que propugna una mayor flexibilidad en estas enseñanzas y la vincula al trabajo y a los nuevos yacimientos de empleo. También advirtió de la aparición de nuevos perfiles profesionales y de nuevas competencias ligadas fundamentalmente al sector servicios. A este respecto recordó que los diez empleos más solicitados en Estados Unidos a lo largo de 2009 no existían en 2004.



De izquierda a derecha, Salimata Doumbia, Rosalba Gómez, José Campos, Fred van Leeuwen, Marta Scarpató, Jörgen Lindholm y Pedro González

Mesa redonda: Incidencia del contexto económico, social y político internacional

Jörgen Lindholm/ Vicepresidente del Comité Sindical Europeo de Educación

“El Gobierno sueco recorta gasto en personal docente”

Salimata Doumbia/ Sindicato de Enseñanza Pública de Costal de Marfil

“Los sindicatos mantienen huelgas desde noviembre”

Rosalba Gómez/ Secretaria de Asuntos de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE)

“El Gobierno de mi país promueve una contarreforma”

MODERADA por el responsable de Internacional de la FECCOO, Pedro González, en la Mesa redonda dedicada a analizar los elementos del contexto económico, social y político internacional y su incidencia en lo educativo, el vicepresidente del Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE) y responsables del sindicato sueco Larärbund, Jörgen Lindholm, dijo esperar a que el Gobierno español que próximamente asumirá por seis meses la presidencia española de la Unión Europea, ayude a resolver los problemas educativos pendientes de solución. Lindholm explicó que en Suecia el Gobierno está recortando el gasto en personal docente y en apoyo a la educación.

La secretaria general del Sindicato Nacional de Enseñanza Pública de Primaria de Costal de Marfil, Salimata Doumbia, dijo que la mayoría de los

países africanos padecen una crisis alimenticia, una crisis energética y una crisis financiera. En su país, en guerra civil desde 2002, el analfabetismo afecta al 50% de la población. Los sindicatos mantienen huelgas desde noviembre para protestar contra las violaciones de los derechos sindicales, las contrataciones precarias de los docentes y la falta de construcciones de infraestructuras escolares, entre otros motivos. La secretaria de Asuntos de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), Rosalba Gómez, comentó que el Gobierno de su país promueve una contarreforma, “aunque la llame revolución educativa”. En Colombia un millón de niños de entre 5 y 16 años no va a la escuela. De cada diez estudiantes que abandonan el sistema educativo, cuatro lo hacen por razones económicas.

Jornadas de debate sobre el Pacto educativo



Mesa redonda: La formación como estrategia para salir de la crisis

MODERADA por Julio Serrano, responsable de Investigación y Desarrollo de la FECCOO, la mesa redonda dedicada a la formación como estrategia para salir de la crisis, planteó cuestiones cruciales sobre la repercusión de la formación en el mundo laboral.

El director gerente de la Fundación Tripartita para la formación y el empleo, Carlos Gómez, alertó de que en España siguen siendo bajos los porcentajes de población adulta (un 32%) que se forman comparados con los de otros países desarrollados (un 50%). Así, de los seis millones que participan al año en alguna actividad formativa, la Fundación forma a cuatro millones.

El secretario confederal de Formación de CCOO, Fernando Puig, advirtió que en España la crisis será larga y profunda tanto en términos económicos como laborales y que el único sector que se sostiene es el de servicios. Para contrarrestar este panorama demandó más orientación laboral para que funcione el sistema de reconocimiento de competencias laborales. Puig recordó que desde que se promulgó la Ley de las Cualificaciones y de FP, en 2002, se ha perdido mucho tiempo, por lo que exigió el desarrollo de esta norma y del sistema nacional de cualificaciones.



De izquierda a derecha, Julio Serrano, Stefan Strömel, Fernando Puig y Carlos Gómez

Carlos Gómez/ Director gerente de la Fundación Tripartita para la formación y el empleo

“En España siguen siendo bajos los porcentajes de población adulta que se forman”

Fernando Puig/ Secretario confederal de Formación de CCOO

“Hay que desarrollar la Ley de las Cualificaciones y FP”

Stefan Strömel/ International DisabilityAlliance

“La crisis ha tenido un impacto negativo en el sector de la discapacidad”

El asesor de la Fundación ONCE y miembro de la International DisabilityAlliance, Stefan Strömel, explicó que la crisis ha tenido un impacto negativo en el sector de la discapacidad, pese a que España tiene uno de los modelos más avanzados de educación inclusiva. “Hemos sido los últimos en entrar en

puestos de trabajo y los primeros en salir”, añadió. Acusó de excluyente a la universidad española y puso como modelo ejemplar a Estados Unidos, donde las universidades compiten por captar discapacitados. En este sentido, resulta significativo que un 40% de universitarios discapacitados estudie por la UNED.

24-28
FEBRERO
2010

AULA
SALÓN INTERNACIONAL DEL
ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA

ORGANIZA
IFEMA
Feria de
Madrid
TU ENCUENTRO

**EN AULA TE AYUDAMOS
A USAR MEJOR TU CABEZA.**

No desperdices tu talento. Ven y te informaremos sobre la formación que mejor se adapta a ti.

EN COINCIDENCIA CON:
foro de **Postgrado**
24-25 de febrero
Acceso restringido a profesionales y universitarios

PROMOVIDO POR:
MEDIO OFICIAL:
Empresa ABC

LINEA IFEMA
LLAMADAS DESDE ESPAÑA
INFOIFEMA 902 22 15 15
EXPOSITORES 902 22 16 16
LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00
FAX (34) 91 722 58 04
aula@ifema.es
www.aula.ifema.es





De izquierda a derecha, Rita Moreno, Matilde Llorente, Luis Castillejo, Mª José Saura, Santiago García y Francisco Mirones

Mesa redonda: Condiciones laborales en los ámbitos educativos

Rita Moreno/ Secretaria de Acción Sindical de CCOO

“Se presenta un escenario de posibilidades de acuerdo para abrir las negociaciones con la patronal y el diálogo social”

Santiago García/ Subdirector adjunto de personal docente del Ministerio de Educación

“Se está cerrando el borrador de un Estatuto Docente que pretende ser homogéneo en todo el Estado”

Luis Castillejo/ Responsable de la Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Pública de FECCOO

“Es posible establecer una estructura básica para el futuro Estatuto Docente”

Matilde Lorente/ Responsable del PSEC de FECCOO

“El Pacto debe reconocer la tarea educativa del PSEC”

María José Saura/ Responsable de la Secretaría de Universidades de FECCOO

“El estancamiento del gasto público obliga a las universidades a buscar financiación privada”

Francisco Mirones/ Secretaria de Enseñanza Privada de FECCOO

“Hay que incorporar la formación al discurso sindical”

LA ÚLTIMA mesa redonda de las jornadas, moderada por Luis Castillejo, en la que se debatieron cuestiones relacionadas con las condiciones laborales en ámbitos educativos, Rita Moreno, de la Secretaría de Acción sindical de CCOO, señaló que, pese

al bloqueo del diálogo social, se presenta un escenario de posibilidades de acuerdo para abrir las negociaciones con la patronal y el diálogo social tripartito a partir de enero.

El subdirector adjunto de personal docente del Ministerio de Educación,

Santiago García, incidió en que una de las “patas” más importantes del pacto educativo es el profesorado, por lo que el futuro Estatuto Docente deberá insertarse en dicho pacto, siendo, además, un compromiso electoral del PSOE. Preciso que se está cerrando un texto normativo que no colisiona con las comunidades autónomas y que pretende ser homogéneo en todo el Estado, aunque queden pendientes los capítulos relacionados con las retribuciones, la carrera profesional y la evaluación de la práctica en el aula.

El responsable de la Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Pública de la Federación, Luis Castillejo, concluyó que, pese al frenazo del anterior equipo del Ministerio, es posible establecer una estructura básica para el futuro Estatuto antes de que las comunidades se adelanten y regulen sus propias normativas acerca de aspectos cruciales para las condiciones laborales del profesorado. Luego los gobiernos autonómicos podrán agregar las “piezas secundarias” que la completan.

Matilde Lorente, responsable del PSEC de la Federación de Enseñanza, subrayó que uno de los principales problemas del sector del personal laboral es la creciente privatización. Reclamó que en el Pacto educativo se reconozca la tarea educativa del PSEC.

La responsable de Universidad de la Federación, María José Saura, recordó que España afronta el proceso de Bolonia en una situación económica deficitaria para las universidades. A este respecto criticó el estancamiento del gasto público en el sector, que obliga a las universidades a buscar financiación privada. Saura añadió que la adaptación a Bolonia exige un aumento de la calidad de la enseñanza universitaria.

Por último, Francisco Mirones, de la Secretaría de Enseñanza Privada de la Federación, comentó que en los diez convenios sectoriales que se negocian el sindicato trabaja para introducir la promoción del profesorado y vincular las retribuciones salariales a la formación docente. También propuso incorporar la formación continua al discurso sindical.



Nueva manifestación contra la política de la Generalitat Valenciana

LA PLATAFORMA per l'Ensenyament Públic del País Valencià ha salido de nuevo a la calle para pedir la dimisión del conseller de Educación, Alejandro Font de Mora, y exigir un cambio radical en la política educativa. Según los organizadores, en Valencia se manifestaron 10.000 personas, 3.500 en Alicante y 500 en Castellón. Padres, estudiantes, sindicatos y partidos políticos exigieron al Consell que cumpla los puntos del manifiesto en defensa de la escuela pública, el mismo que convocó a toda la comunidad educativa a una gran manifestación y huelga el 28 de abril del pasado año. «Sólo un punto se ha llevado a cabo y es Educación para la Ciudadanía y ha sido porque los tribunales nos han dado la razón», recordó al inicio de la protesta la portavoz de la plataforma, Gemma Piqué.

«No es lo mismo informar que negociar», recalcó Piqué, al referirse a las declaraciones de Font de Mora en el sentido de que el diálogo está abierto y este año ha habido 32 mesas de negociación. «El conseller confunde negociación con información. No vamos a las mesas a que se nos informe y a casa, queremos que se nos tenga en cuenta; la Conselleria nos dice lo que va a hacer y a casa», señaló.

Pacto educativo

Fernández Toxo pide a Gabilondo que abra una mesa de diálogo social en materia educativa

EL SECRETARIO general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo ha dirigido una carta al Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, para solicitarle la apertura de una mesa de diálogo social en materia educativa. En la misiva, señala que la Confederación Sindical de CCOO lleva años "defendiendo y proponiendo la necesidad de un Pacto social y Político por la Educación, al tiempo que adquiriendo compromisos en torno al tratamiento de la política educativa en el Marco del Dialogo Social.

El secretario general de CCOO considera también que "la crisis global en la que nos hayamos inmersos ha puesto en evidencia, más si cabe, la necesidad y urgencia en acometer las iniciativas que permitan vincular más y mejor la educación y la formación a lo largo de toda la vida, con un sistema productivo basado en el conocimiento, para promover las bases que permitan un cambio de paradigma en nuestro modelo económico y social y salir de esta situación de crisis en condiciones distintas y mejores de las que entramos, encaminándonos hacia la consolidación y ampliación en nuestro país, del "Modelo social europeo" en el que nos sentimos reconocidos. Así, en la propuesta

de Pacto por la Economía, el Empleo y la Cohesión Social realizada por CCOO, la Educación se incluye dentro del conjunto de apuestas estratégicas, conducentes al cambio del patrón de crecimiento que precisa nuestro país".

"Hemos dado la bienvenida a la propuesta de Pacto Social y Político hecha por el gobierno de la Nación y que desde el Ministerio de Educación estás liderando", apunta Toxo, "por lo que entendemos que en este contexto se dan todas las circunstancias que se requieren y que reclaman la constitución y apertura de una Mesa de Dialogo Social en materia educativa, dando así cumplimiento a los compromisos anteriormente tomados y propiciando la participación de los interlocutores sociales en la conformación del Pacto Social y Político por la Educación, que desde el Ministerio se promueve".

Junto a la carta, el secretario general de CCOO ha enviado al ministro de Educación el documento que CCOO ha elaborado sobre los análisis y las propuestas que, en materia educativa y de formación, considera que deben ser objeto de tratamiento en el proceso de concertación social, sin perjuicio de otras propuestas que puedan ser incorporadas.

¿Conoces



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA

Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales

Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

Estudio epidemiológico promovido por CCOO

El 44,5% de los docentes ha consultado al médico en el último año por alguna dolencia relacionada con el trabajo

Un 44,5% de los docentes ha consultado al médico en los últimos doce meses por alguna enfermedad relacionada con el trabajo y un 11,39% por problemas relacionados con la voz

ESTOS SON algunos de los datos más significativos de un estudio epidemiológico realizado entre 1.027 trabajadores (el 70,8% profesoras y el 26% profesores), de 80 colegios de titularidad privada ubicados en doce comunidades autónomas y de todas las etapas educativas. La edad media de estos docentes era de 41 años y su antigüedad en el trabajo de 16 años. El 47,2 % trabajaba entre 25 y 34 horas lectivas a la semana y el 5% más de 35 horas.

Estas son algunas de las conclusiones del informe presentado en Madrid por los doctores Guillermo Soriano Tarín y Juan Antonio Gómez del Amo, promovido por la Federación de Enseñanza de CCOO y financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y con la colaboración de FETE-UGT y la patronal CECE. El 45,7% de los docentes que participaron en el estudio reconoció que el trabajo le afecta a su salud, siendo los de Educación Infantil y Especial y los que tenían más antigüedad los más afectados. Un 55,7% toma medicamentos de forma habitual.

Por lo que respecta a las enfermedades relacionadas con la voz -una de las patologías más importantes en el sector, los profesores de Música y los de educación globalizada, las profesoras y una acústica y una ventilación deficientes son elementos comunes en el estudio epidemiológico. Los nódulos de cuerdas vocales no son la patología más frecuente. Esta dolencia fue reconocida como enfermedad profesional en enero de 2007.

Las condiciones medioambientales relacionadas con la acústica y la calidad del aire en el interior de las aulas son factores directamente relacionados con estas dolencias. Sin embargo, un factor decisivo es la falta de formación del profesorado en cuanto al uso de la voz durante su actividad docente. Otro dato significativo que se desprende del estudio es que el 32,8% de los trabajadores con problemas de voz desea cambiar de profesión. Por todo ello, los autores del estudio proponen ampliar el cuadro de enfermedades profesionales a otras patologías relacionadas con el uso profesional de la voz.

Por lo que respecta a las condiciones estructurales y ambientales de los centros que participaron en el estudio, los autores del informe muestran su extrañeza por que en las aulas de ninguno de ellos hubiese ventilación mecánica, un factor que contribuye a amplificar la presencia de las bacterias, como se detectó en más del 60% de las aulas, además de dificultar la labor docente y de dispersar la atención del alumnado. La ausencia de ventilación mecánica supone el incumplimiento del real decreto 486/97 sobre ventilación. Los trastornos músculoesqueléticos, las enfermedades infectocontagiosas y, sobre todo, las enfermedades psicosociales tienen una elevada prevalencia e incidencia en el sector docente. El 41,5% de los profesores y profesoras con más de 19 años de antigüedad en la profesión manifiesta su deseo de cambiar de oficio, un porcentaje muy inferior -un 13%- en los que llevan entre 15 y 19 años ejerciendo la docencia.

Un 2,3% reconoció haber sido objeto de violencia física en el último año y un 8,5% violencia psicológica.

Parlamento

Aprobada una proposición de ley para fomentar la FP

EL GRUPO parlamentario del PSOE en el Congreso de los Diputados ha apoyado la proposición no de ley del PP en la que se solicita al Gobierno que diseñe "una estrategia de comunicación para fomentar la formación profesional en los jóvenes como salida al mercado laboral". El PSOE también respalda la propuesta del PP de aprobar y

publicar las cualificaciones de nivel 1 de Formación Profesional previstas en el Catálogo Nacional de Formación Profesional, "atendiendo a las necesidades del mercado laboral y los nuevos sectores emergentes".

En el texto se pide que se publiquen los certificados de profesionalidad de nivel correspondientes con dichas cuali-

ficaciones y que se coordine con las comunidades autónomas que los módulos específicos sobre el área profesional correspondiente que incluye prácticas en un centro de trabajo, se adecuen a los certificados de profesionalidad de nivel 1 para que los alumnos lo obtengan inmediatamente y puedan incorporarse al mercado de trabajo.

Un informe propone estudiar el impacto escolar de las nuevas tecnologías

EL INFORME de la Fundación Encuentro *España 2009. Una interpretación de su realidad social*, dedica un apartado a la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula, concluyendo que los centros necesitan unas tecnologías con finalidad directa y expresamente didáctica, para lo cual se necesita la participación de las familias.

También se propone invertir en investigación educativa, ahondando en los cambios que se están produciendo en la "situación-clase" con la incorporación de las TIC. "Es más rentable invertir en investigación educativa que en dotar de ordenadores a un colegio", comentan los autores del informe, que se sorprenden de "las enormes cantida-

des de dinero público que se gastan en tecnología y que se hagan esfuerzos verdaderamente pírricos en investigar el impacto de esa tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje".

Otro reto deseable es que las editoriales, junto con las administraciones públicas, se comprometan a abaratar los productos relacionados con las TIC.

En el documento se considera que el profesor debe ser el elemento realmente clave en todo el proceso y se insta a salvar las fallas existentes entre los primeros niveles educativos (Primaria, Secundaria) y los universitarios.

En este sentido, se propone invertir en la formación continua de los profesores, propiciar la estabilidad de las plantillas y dar a luz entre todos un tipo

de profesor nuevo, capaz de interactuar con sus colegas.

Otra de las conclusiones del informe es que la situación de enseñanza-aprendizaje creada con el uso de las tecnologías "propicia el aprendizaje cooperativo y genera un buen clima en las relaciones profesor-alumno". "La gran promesa incumplida de las tecnologías es que permitan conocer y no es así -se añade en el informe-. Permiten acceder a la información y facilitan la investigación, pero si todo eso no se acompaña de reflexión, diálogo, *digestión* de la información, las tecnologías, aunque estén *dentro* del aula y hasta se trabaje con ellas, no podrán funcionar como verdaderas herramientas de aprendizaje".

Comunidad de Madrid

Dos tribunales restauran la legalidad que Aguirre insiste en infringir

EL TRIBUNAL Supremo y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid han estimado dos recursos interpuestos por los servicios jurídicos de CCOO contra dos decisiones del Gobierno del PP, que ahora se reconocen como ilegales, y que suponían una sustanciosa pérdida de salario para los trabajadores de la enseñanza concertada una y, la otra, una imposición del modelo educativo de la neoconservadora política educativa de la presidenta Esperanza Aguirre.

El fallo del Supremo se pronuncia, en sentencia firme e irrecurrible, a favor de la posición defendida por CCOO y UGT por la que los docentes de la enseñanza concertada deben cobrar el complemento de equiparación que ambas centrales firmaron en 2005 y que el Gobierno del PP se empeñó en absorber en un acuerdo sin dinero asociado que firmó con las Patronales, FSIE, USO y STEM.

El derecho de los trabajadores afectados a cobrar el abono de aquel complemento de equiparación supone una cantidad aproximada de 40 millones de

euros para los trabajadores de los centros concertados y de los centros educativos de Educación Especial. Esa cuantía total alcanza para que cada docente de Primaria perciba, aproximadamente, 1.900 euros de atrasos y casi 42 euros mensuales más por este complemento en la nómina de enero, y cada uno de los de Secundaria 2.300 euros de atrasos y 48 euros más en la nómina de enero.

La sentencia reafirma la posición de

CCOO en la defensa de los trabajadores y de los acuerdos que signifiquen una mejora real, sin absorción, ni dependientes de disponibilidades presupuestarias coyunturales, ni engaños. Por otra parte, el fallo del TSJ estima el recurso de CCOO contra la decisión que el Gobierno de Esperanza Aguirre tomó en 2008 para la privatización del colegio público Miguel Ángel Blanco de El Álamo. CCOO comparte con toda la comunidad educativa este éxito de sus servicios jurídicos.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

Defendemos una enseñanza de calidad para todos

www.preparadoresdeoposiciones.com
informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

 OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

“El modelo de financiación universitaria ha de ser más uniforme en todo el país”

por Jaime Fernández



Fran Lorente

Adelaida de la Calle es rectora de la Universidad de Málaga desde el año 2004, donde es catedrática de Biología Celular por la Universidad de Málaga. Durante el curso 1982-83, trabajó en la Universidad de Ulm (Alemania). En la actualidad es presidenta de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), presidenta de la Fundación General de la Universidad de Málaga, presidenta de la Fundación Observatorio Universidad-Empresa, consejera de Universia, consejera del Consejo Social de la Universidad de Málaga y vocal de la Corporación Tecnológica de Andalucía en representación del Consejo Andaluz de Universidades.

La vicepresidenta de la Conferencia de rectores de Universidades Españolas (CRUE), Adelaida de la Calle, aboga en esta entrevista por un nuevo modelo de financiación de las universidades “más uniforme en todo el país”. Además subraya la necesidad de incrementar la financiación pública, que atienda a necesidades estructurales y vinculada al cumplimiento de objetivos

¿Cuáles son los principales retos de la universidad española?

Desde mi punto de vista los principales retos de la universidad española se circunscriben a tres ámbitos: su internacionalización mediante la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, fomentando la movilidad académica y profesional de alumnos y profesores, la empleabilidad de los egresados, y garantizando la homologación de las enseñanzas de forma plena en los niveles de Grado, Máster y Doctorado.

El segundo ámbito se refiere a la financiación de acuerdo con parámetros objetivos y fundamentalmente de la investigación, para estar a la altura de las universidades europeas, destinado un porcentaje del PIB homologable al que los países más desarrollados invierten en investigación.

Por último, está la participación y la implicación de las universidades en la creación del nuevo modelo productivo, basado en el conocimiento, el desarrollo sostenible y la innovación, tres ámbitos en los que la universidad desarrolla sus funciones mejor que ninguna otra institución política o social.

¿Cuáles tendrían que ser las directrices del nuevo modelo de financiación universitaria?

El nuevo modelo de financiación de las universidades ha de ser más uniforme en todo el país. Es necesario mantener una financiación pública mayor, que atienda a necesidades estructurales, pero que también se vincule al cumplimiento de objetivos, a la planificación estratégica, al cumplimiento de contratos programa y a la evaluación de resultados.

También es fundamental incrementar la inversión a niveles comparables al de los países más desarrollados y a partir de ahí, teniendo en cuenta múltiples factores, como el



número de alumnos, los centros e infraestructuras, las titulaciones impartidas y los planes de desarrollo aprobados establecer una financiación fija, y a continuación establecer una financiación variable en función de objetivos y resultados, consensuando con las universidades los parámetros susceptibles de valoración.

Hemos de distinguir varios ámbitos en la financiación: por una parte la destinada a la docencia, por otro lado la dedicada a la investigación y la innovación y yo añadiría un tercer eje destinado a la cultura, la implicación social y la sostenibilidad, de acuerdo con la planificación de proyectos concretos.

¿En qué fase se encuentra la adaptación de la universidad española al proceso de Bolonia?

Desde el punto de vista técnico, en una fase avanzada, porque el próximo año tienen que estar implantado el nuevo modelo en todas las titulaciones. En la práctica estamos empezando a rodar. Se trata de un nuevo sistema metodológico de enseñanza-aprendizaje. Desconocemos si va a motivar la movilidad académica y profesional en la dimensión que se ha programado y no sabemos qué incidencia va a tener desde el punto de vista de la mejora en la formación de los estudiantes y en la adecuación de las titulaciones que se imparten a la demanda del mercado. Hasta ahora en el plano teórico todo son bondades, pero los resultados empezaremos a valorarlos objetivamente dentro de unos años, cuando varias promociones hayan concluido su formación de acuerdo con el nuevo sistema de enseñanzas.

El personal docente tiene que cambiar los métodos, los sistemas de enseñanza, de evaluación de conocimientos y de impartición de las clases

¿De qué forma concreta afectará el proceso al profesorado, tanto en lo que respecta a su práctica docente como a su formación continua?

El profesorado es la clave en este proceso de cambio. Se va a pasar de un sistema de enseñanza mucho más estático a un modelo más dinámico, participativo, tutelado y práctico. El verdadero cambio lo debe experimentar el personal docente, que está preparado para ello, pero que tiene que cambiar los métodos, los sistemas de enseñanza, de evaluación de conocimientos y de impartición de las clases.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



**AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN**



ENTREVISTA / Adelaida de la Calle

¿Cuál es el papel de las enseñanzas humanísticas en una universidad cada vez más vinculada a la innovación tecnológica?

La universidad cumple una función fundamental que es la formación superior, pero no sólo en conocimientos prácticos o aplicables al ámbito profesional, sino también la formación en valores, en principios éticos y sobre todo en la estructuración de la mente para que sea capaz de tamizar los conocimientos técnicos con valores éticos y sociales. La formación universitaria no sería tal sin la visión humanística. Si al carro de la ciencia le faltaba la rueda de la investigación, en palabras de Unamuno, al de la Universidad le faltaría la rueda del humanismo si prescindieramos de estas enseñanzas.

Para ello es fundamental la formación continua y el perfeccionamiento profesional permanente. Hay que estimular al profesorado y concienciarlo de que el beneficio será mutuo.

¿Qué opina de las críticas que ven en el proceso de Bolonia un paso hacia la mercantilización de la universidad?

No estoy de acuerdo con esa afirmación. La universidad va a seguir siendo pública, los precios públicos se mantienen, aunque suben ligeramente en los másteres, que son formación especializada y la formación que es teórica y práctica generará profesionales con mayor vinculación al sector productivo.

Pero todo ello es positivo y no supone una mercantilización, sino la adaptación de la universidad a la realidad social y la adecuación de la formación a las necesidades de la sociedad. Eso no supone mercantilizar la universidad, sino profesionalizar el conocimiento.

¿En qué medida influirá Bolonia en la autonomía universitaria?

Creo que se refuerza la autonomía universitaria, porque los títulos los va a proponer cada universidad, su denominación, los planes de estudio que recogen los contenidos que se imparten. No pienso que se limite la autonomía, sino que

se pone en valor como capacidad para implantar nuevas enseñanzas y adaptarlas a las demandas de la sociedad.

¿De qué manera cree que tendría que involucrarse la empresa en la universidad?

Es necesario fomentar el patrocinio, el mecenazgo y la participación de las empresas en la financiación de las universidades. Pero también es preciso involucrar a las empresas en el análisis de la oferta formativa y en todo el proceso de transferencia de conocimiento. Se ha creado una Fundación Universidad-Empresa y diversas cátedras, financiadas por las empresas sobre temas de interés social. Pero es necesario otro paso, implicarlas en la financiación de la universidad a través del patrocinio y sobre todo del mecenazgo.

¿El perfil medio de la estudiante universitaria en España rompe los moldes clásicos o todavía tiene que romper más?

Es evidente que el perfil medio de la estudiante universitaria rompe los moldes clásicos. Ahora las mujeres son mayoría, pero solo en la etapa de formación, no en la fase profesional. Ese es el techo de cristal que hay que romper, la verdadera igualdad entre hombre y mujer solo la conseguiremos cuando en los puestos directivos haya tantas mujeres como hombres, en definitiva cuando no sea necesaria ni la discriminación positiva ni las leyes de igualdad.



Visita la página web de la
Federación de Enseñanza
de CCOO
www.fe.ccoo.es

CCOO inicia una campaña de recogida de firmas por:

La prórroga de las jubilaciones LOE, una necesidad de justicia

Nuestras propuestas:

- Prórroga indefinida de las jubilaciones LOE.
- Actualización permanente de las gratificaciones.
- Cumplimiento del compromiso del gobierno de regular las jubilaciones a tiempo parcial para el personal funcionario.
- Posibilidad de jubilarse cuando la suma de los años de servicio y la edad sea igual o superior a 85.
- Jubilación obligatoria a los 65 años, excepto en los casos de no alcanzar una pensión mínima.
- Mantenimiento de la cláusula de revisión automática de las pensiones según el IPC real.
- Planes de pensiones complementarios en todas las administraciones.

CCOO
la garantía
de tus pensiones

¡Asiste a nuestras asambleas!

¡Participa con tu firma! ¡Debátelo en tu Centro!

Más información: www.fe.ccoo.es y en tu Sindicato

CCOO
enseñanza



La prórroga de las jubilaciones LOE, una necesidad de justicia

El actual sistema de jubilaciones voluntarias, anticipadas e incentivadas regulado en la LOE, procede de la LOGSE y viene funcionando desde 1991.

A este régimen de jubilaciones podían acogerse los docentes que, cumpliendo 60 años antes de la fecha de jubilación, ya estaban en activo el 1 de enero de 1990 y permanecían en activo ininterrumpidamente hasta la jubilación y consistía en un abono de tiempo de servicios (se considera como ya efectivamente prestado el período de tiempo que falta para cumplir los 65 años) y, si se tenían reconocidos más de 28 años de servicios, también se tenía derecho a una gratificación que daba el Estado. El objetivo de esta gratificación era que la jubilación no supusiera una reducción de las retribuciones hasta el cumplimiento de los 65 años.

Se desarrolló y puso en marcha a través de un acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y el sindicato CCOO en diciembre de 1990 (los demás sindicatos representativos minusvaloraron y denostaron entonces el acuerdo), que además estableció el conjunto de las tablas de las gratificaciones para 1991 y 1992, cuya estructura básicamente aún se mantiene hoy.

Posteriormente el sistema fue prorrogado en sus mismos términos en 1995 y 2001, ya con el beneplácito de algunos sindicatos más. Durante estos años en todas las Comunidades Autónomas los sindicatos hemos ido llegando a acuerdos con las Administraciones educativas que han incrementado notablemente las cuantías de las gratificaciones establecidas en 1991 y 1992, con el mismo objetivo de que no haya reducción salarial hasta los 65 años. De tal modo que ahora en todos los territorios la gratificación tiene dos partes, una que da el Estado y otra que da la comunidad autónoma.

Gracias al Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 suscrito por el Ministerio de Educación con los sindicatos CCOO, ANPE, FETE-UGT y CSIF, este sistema de jubilaciones se abrió a los docentes que han ingresado después del 1 de enero de 1990 y se amplió su plazo de vigencia hasta la finalización de la implantación de la que entonces era futura LOE, por lo que podrán acogerse a ella los docentes que cumplan 60 años y demás condiciones a 31 de agosto de 2011. Y también se incrementó la parte de la gratificación que pone el Estado en un 25% en un período de 5 años. En 2010 ese incremento llegará a ser del 20% sobre las cantidades que se percibían en 2006.

En este último acuerdo y en la propia LOE se estableció que antes de la finalización del plazo de su vigencia se deberá proceder a la revisión de este régimen de jubilaciones voluntarias y de los requisitos para acceder al mismo.

Entendemos que ya ha llegado el momento de iniciar esa revisión para su prórroga. Estos procesos (en este caso es necesaria una norma con rango de ley) son lentos y largos y todos los estamentos políticos, administrativos y legislativos tienen que tener muy claro que para todos nosotros y nosotras este régimen de jubilaciones es un derecho irrenunciable y una condición necesaria para cualquier otro acuerdo o actuación conjunta.

El objetivo del Manifiesto que os adjuntamos es ese. Que se enteren bien los que se tienen que enterar.

Los motivos de nuestra petición están expresados en el Manifiesto que os adjuntamos y que pedimos apoyéis y cumplimentéis en los claustros o asambleas de vuestros centros.

Una vez suscrito, el Manifiesto podéis hacérselo llegar entregándolo en mano a cualquier delegado o delegada sindical o llevándolo a cualquiera de nuestras sedes, o enviándolo por correo a cualquiera de nuestras sedes, por FAX o por los correos electrónicos que hemos habilitado expresamente para ello o a través de cualquiera de las páginas webs del sindicato.

Y evidentemente no existe ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que el Manifiesto suscrito se lo hagáis llegar también a otros sindicatos, a las administraciones educativas, etc. que consideréis oportuno.

Federación de Enseñanza de CCOO

Plaza de Cristino Martos, 4, 4ª. Madrid 28015.

Fax **91 548 03 20**

Direcciones de correo electrónico habilitadas para la recogida del Manifiesto:

prorrogajubilacionloe@gmail.com

prorrogajubilacionloe@hotmail.com

www.fe.ccoo.es

Manifiesto por la prórroga de las jubilaciones LOE

El actual sistema de jubilaciones voluntarias, anticipadas e incentivadas regulado por la Disposición Transitoria segunda de la LOE, procede de la LOGSE (1990) y viene funcionando desde el año 1991.

Aunque su vigencia inicial era hasta 1996, el sistema fue prorrogado en 1995 y 2001. A lo largo de estos últimos años en todas las Comunidades Autónomas los sindicatos hemos ido llegando a acuerdos con las Administraciones educativas que han incrementado notablemente las cuantías de las gratificaciones que se establecieron en su momento para 1991 y 1992.

La Disposición Transitoria segunda de la LOE prorrogó este sistema de jubilaciones hasta la finalización de la implantación de la LOE, por lo que podrán acogerse a ella los docentes que cumplan 60 años y demás condiciones a 31 de agosto de 2011.

La propia LOE estableció que antes de la finalización del plazo antes citado se deberá proceder a la revisión de este régimen de jubilaciones voluntarias y de los requisitos para poder acceder al mismo.

Entendemos que ya ha llegado el momento de iniciar esa revisión para su prórroga. Y por los siguientes motivos:

- + Es necesario el reconocimiento real y efectivo de la función docente, lo que supone el reconocimiento del desgaste que en estos tiempos está suponiendo el ejercicio de la profesión docente.
- + Es necesaria una amplia renovación de las actuales plantillas que facilite la implantación de los nuevos métodos y objetivos educativos y la introducción de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- + Si no se renovara este régimen de jubilaciones voluntarias, durante los próximos cinco años apenas se producirían jubilaciones, por lo que no entrarían a trabajar en el sistema educativo nuevos docentes, condenando a la práctica totalidad de las próximas generaciones de recién titulados al paro más absoluto.

Por ello, el Claustro del _____
de _____

manifiesta la necesidad de prorrogar el actual régimen de jubilaciones voluntarias y exige el inicio del proceso legal para ello.

En _____, a _____ de _____ de 2010.

Firma y sello

Las pensiones en la Enseñanza Pública

1990: jubilaciones LOGSE

CCOO firma en solitario con el MEC el desarrollo de las llamadas jubilaciones LOGSE. Se acuerdan las gratificaciones.

1994: acuerdo sindical de petición de prórroga de las jubilaciones LOGSE

CCOO y el MEC acuerdan abrir el Acuerdo de jubilaciones LOGSE a los demás sindicatos.

CCOO, ya junto a ANPE y UGT, acordamos con el MEC tramitar ante el Ministerio de Hacienda la prórroga de las Jubilaciones LOGSE.

1995: primera prórroga de las jubilaciones LOGSE

En la Disposición Transitoria Primera de la LOPEGC se recoge la primera prórroga de las jubilaciones LOGSE hasta 2002.

2001: segunda prórroga de las jubilaciones LOGSE

El 28 de mayo de 2001 los sindicatos CCOO, ANPE y UGT volvemos a acordar con el MEC una nueva prórroga de 4 años de las jubilaciones LOGSE. Dicho Acuerdo se plasma en el artículo 51 de la Ley 24/2001, que prorroga las jubilaciones LOGSE hasta el 2006.

2005: acuerdo para una nueva prórroga

En el Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 los sindicatos CCOO, ANPE, FETE-UGT y CSIF acordamos con el Ministerio de Educación una nueva prórroga de estas jubilaciones durante el período de implantación de la nueva Ley, con un incremento del 25% de la aportación del Estado en las gratificaciones durante un período de 5 años.

2006: la LOE establece una nueva prórroga de las jubilaciones

La LOE establece la prórroga pactada de las jubilaciones durante su período de implantación, es decir hasta el año 2011, inclusive. Se permite acogerse a la misma al personal afiliado al Régimen General de la Seguridad Social, mediante la fórmula planteada por CCOO en octubre de 2004. Se establece el compromiso de la revisión de estas jubilaciones antes de finalizar su vigencia. Se abre al personal ingresado con posterioridad al 1 de enero de 1990.

Las pensiones en el Régimen General de la Seguridad Social

1985: huelga general

El Gobierno reforma la Seguridad Social, recortando las pensiones. CCOO convoca el 20 de junio de 1985, en solitario, la primera Huelga General del período democrático contra dicho recorte.

1990: acuerdos CCOO, UGT y Gobierno

Tras la Huelga General de 1988, CCOO y UGT alcanzamos varios Acuerdos con el Gobierno, entre ellos uno sobre pensiones, en el que se acordaba la revalorización automática de las pensiones según el IPC. Y en el caso de los funcionarios se pasa de 46 a 35 los años necesarios para alcanzar la pensión máxima, es decir el 100% del correspondiente Haber Regulador.

1996: Pacto de Toledo

En el marco del Pacto de Toledo, CCOO, UGT y el Gobierno firmamos un Acuerdo de consolidación del sistema de Seguridad Social. Se reforzó y se consolidó el futuro del sistema público de la Seguridad Social y de nuestras pensiones, ante los durísimos ataques que sufría en aquella época. Se separaron las fuentes de financiación de la Seguridad Social. Se constituyó un fondo de reserva de la Seguridad Social.

2001: prórroga del Pacto de Toledo y acuerdo de CCOO con el Gobierno

CCOO, ahora en solitario, firma con el Gobierno un nuevo Acuerdo por el que se mantiene el poder adquisitivo de las pensiones, se pone en marcha y cuantifica el fondo de reserva de la Seguridad Social, se mejoran las jubilaciones anticipadas y se crean las jubilaciones a tiempo parcial, y se mejoran las pensiones de orfandad y viudedad.

2006: nuevo acuerdo para actualizar y consolidar los anteriores

2007: Estatuto Básico del Empleado Público

Se reconoce el derecho de todos los empleados públicos a la jubilación parcial.

2009: acuerdo Gobierno sindicatos de 25 de septiembre

El Gobierno se compromete, en el plazo de un año, a regular las jubilaciones parciales para el personal funcionario.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social supera los 58.000 millones de euros.

¡Participa y movilízate!

CCOO
enseñanza



Condiciones de trabajo en la universidad

En el Tema del Mes abordamos las condiciones de trabajo de los distintos sectores del personal de las universidades. La promulgación del Estatuto Básico del Empleado Público y la LOU han favorecido la negociación colectiva en el ámbito del Personal Docente e Investigador (PDI). Por lo que respecta a este colectivo, publicamos dos artículos dedicados a las propuestas de CCOO y a la organización de la acción sindical. En cuanto al personal laboral, se comenta la situación de incertidumbre por la que atraviesa el sector.

M^a José Saura

Secretaría de Universidad de la FE CCOO



María José Saura
Secretaría de Universidad FECCOO Universidad Politécnica de Catalunya

EN LA conferencia de Bergen (2005) del proceso de Bolonia se toma la decisión de adoptar un Marco comprensivo de Cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior (MECES) construido a partir de los Descriptores de Dublín.

Los Descriptores de Dublín especifican que al final de cada ciclo los estudiantes deberán poseer, comprender y aplicar conocimientos, tener capacidad de emitir juicios, de comunicar y haber adquirido habilidades de aprendizaje determinadas.

En 2007 el Parlamento europeo define un Marco Europeo de las Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida (EQF), que integra la educación formal, informal y no formal (incluyendo la experiencia laboral y profesional). El Marco establece diez niveles expresados como resultados de aprendizaje de conocimientos, destrezas (cognitivas y prácticas) y competencias.

La educación superior aparece a partir del nivel 6, y las enseñanzas universitarias a partir del nivel 7 (en nuestro caso 7 y 8 para el grado, 9 para el master y 10 para el doctorado).

No todos los países han definido los mismos niveles. Se han hecho más divisiones dentro de los niveles de la educación superior, como en Irlanda, que tiene ocho niveles de educación superior. Esto nos lleva a una dispersión de niveles, que dificultará el tratamiento de la movilidad entre países con estructuras muy diferentes.

En nuestro país se opta por los tres niveles en la enseñanza superior: grado, máster y doctorado.

Para ello se han desarrollado el RD

1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y el RD 900/2007 donde se crea el Comité MECES, que se constituyó formalmente el pasado 29 de octubre y que deberá definir y concretar las competencias básicas para las diferentes cualificaciones.

De acuerdo con la LOE, la educación superior incluye: la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Está pendiente de definición el encaje de las enseñanzas de educación superior no universitarias en el Marco.

Para conseguir una mayor comparabilidad de los programas a nivel europeo, es preciso definir los resultados del aprendizaje o las competencias en cada una de las cualificaciones reconocidas con el mayor detalle posible. Como todo ello está enmarcado en el aprendizaje a lo largo de la vida, habrá que ver cómo se acredita el aprendizaje profesional previo y cómo encaja con el Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP).

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales es el instrumento del SNCFP. Se basa en una estructura modular que incluye el contenido de la Formación Profesional asociado a una Cualificación y se organiza en 26 familias y 5 niveles de cualificación de acuerdo con el grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad.

También hay que comparar los créditos de la Educación Superior, basados en las horas de dedicación del estudiante, y los créditos de la FP, basados en las unidades de conocimiento.



La negociación colectiva del PDI, una experiencia prometedora

La negociación colectiva ha constituido tradicionalmente una práctica muy excepcional para el PDI. Por un lado, el PDI funcionario -la gran mayoría del personal de las universidades- ha sufrido importantes restricciones y numerosos problemas que en nuestro ordenamiento ha conocido la negociación colectiva del colectivo de funcionarios

Ricardo Morón Prieto¹

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
Universidad Autónoma de Madrid

PERO, además, el reconocimiento del derecho a la autonomía universitaria, con sus amplias competencias de autoorganización, ha supuesto que la participación de los trabajadores en la determinación de sus condiciones de empleo a través de la negociación fuese nublada, cuando no directamente sustituida por los sistemas institucionales de participación de los profesores en los consejos de departamento, juntas de centro, Consejo de Gobierno o comisiones delegadas de éste, etc.

En los últimos años esta situación ha experimentado una transformación sustancial como consecuencia de tres circunstancias básicas. En primer lugar, el paulatino reconocimiento y extensión de la negociación colectiva de los funcionarios públicos, que ha alcanzado su máxima expresión en la aprobación del EBEP, y que, con algunas dificultades adicionales, ha supuesto una incipiente actividad negociadora en el ámbito de los funcionarios docentes de las universidades. En segundo lugar, la introducción por la LOU de figuras laborales para la contratación de profesores universitarios, eliminando y sustituyendo la residual fórmula de la contratación administrativa que existía con anterioridad. En tercer lugar, un elemento que ha dinamizado la negociación ha sido el pro-

ceso de transferencias del personal universitario a las comunidades autónomas que, aunque inicialmente -y todavía hoy en algunos aspectos- supuso una fuente de conflictos y confusión sobre su ubicación o inserción institucional en el marco autonómico, con el tiempo ha permitido la constitución de un ámbito de negociación sobre todo en materia salarial, dando lugar a un rico y fructífero proceso de negociación de diversos complementos autonómicos.

Dos son los aspectos que pueden destacarse de una experiencia negociadora reciente, pero que se ha manifestado de manera bastante intensa en los últimos años -particularmente en algunas materias como la salarial- y que, sobre todo, resulta muy prometedora.

El primero es que, el marco normativo diseñado por la LOU y el EBEP ofrece importantes posibilidades y potencialidades, con mayores y más intensas novedades para los funcionarios -para los laborales lo que es nuevo es la fórmula contractual, no el derecho a la negociación colectiva que es el mismo de todos los trabajadores por cuenta ajena-. La nueva regulación tiene las siguientes características:

- El carácter obligatorio de la negociación para la universidad, lo que significa una obligación mayor que un mero trámite de consultas y la posibilidad de anular algunas decisiones no negociadas.
- La amplia caracterización de los contenidos susceptibles de nego-

ciación tal y como se deduce del listado del artículo 37 del EBEP recoge un listado amplio que incluye un gran conjunto de materias susceptibles de someter a negociación.

- La existencia de distintos niveles de negociación.
- La posibilidad de instrumentos flexibles para la negociación como pueden ser los acuerdos conjuntos.

Sin embargo, y este es el segundo aspecto destacable, el gran potencial de la negociación colectiva del PDI universitario no está exento de problemas e incertidumbres, derivadas, por un lado, de la compleja configuración competencial que la LOU realiza en torno a la determinación de condiciones del PDI, que incluye una estrambótica atribución de competencias en la materia a las comunidades autónomas -que han desarrollado verdaderas ordenanzas laborales-; y, por otro lado, de las extensas competencias de autoorganización que hasta ahora se han atribuido las universidades al amparo del derecho a la autonomía universitaria reconocido constitucionalmente. Ambos aspectos deben ser objeto de una corrección por los tribunales, pero, sobre todo, como consecuencia de una apuesta decidida de los trabajadores y los sindicatos por defender y ampliar progresivamente los espacios de la negociación y la participación en todas aquellas decisiones o actuaciones en la universidad relacionadas con las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

¹ Presidente de la Junta de Personal Docente de la Universidad Autónoma de Madrid.



PDI Universitario

Propuestas de CCOO en materia de condiciones de empleo

A continuación exponemos las propuestas de la Federación de Enseñanza de CCOO en materia de condiciones de empleo y en sus aspectos generales y comunes para el ámbito funcional y laboral

LOS COMPLEMENTOS estatales, autonómicos o de la universidad deberán ser comunes, sobre todo si están sometidos a los mismos criterios y baremos en la evaluación.

En cuanto a salud laboral, reivindicamos prestar especial atención los riesgos psicosociales, negociando protocolos de actuación para la prevención y solución de los conflictos en materia de acoso y dichos riesgos.

En lo que respecta a los planes de igualdad, es preciso promover la igualdad de trato y oportunidades en las condiciones de acceso, contratación y promoción; exigir el cumplimiento a las agencias de evaluación y establecer criterios generales de gestión del tiempo del trabajo que garanticen la conciliación. Compatibilidades y transferencia: Negociación de las condiciones y límites de la compatibilidad y transferencia. Optar preferentemente por los convenios públicos. Movilidad, universidad y otros organismos públicos o privados garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad, tanto en el ámbito docente, como en el investigador.

Por último, exigimos negociar la jubilación anticipada en las universidades que aún no la tienen, y mejorar las que tienen peores condiciones. También queremos que se vinculen los planes de jubilación anticipada a la generación de empleo y el rejuvenecimiento de plantillas.

Condiciones de empleo particulares

Personal funcionario. Cerrar el estatuto del PDI con nuestras reivindi-

caciones que son: incremento de las retribuciones lineales, competencia de las comunidades autónomas en el complemento específico, establecer una carrera profesional, tratamiento del traslado en condiciones de conciliación y negociar la jornada.

Personal laboral. Equiparación salarial con los funcionarios, establecer una carrera profesional, plena incorporación de los investigadores en los convenios colectivos, equiparación salarial de los investigadores al PDI laboral y desarrollar la carrera profesional del investigador. Establecer plazos realistas en la evaluación. Otras reivindicaciones son: reconocer la antigüedad de los becarios; equiparar las figuras funcionariales y laborales en materia de evaluación y en posibilidad de solicitar y dirigir proyectos y fijar plazos excepcionales en los procesos de transición para los contratos administrativos.

Procesos evaluadores (acceso y promoción)

- En CCOO reivindicamos la participación efectiva en los procesos evaluadores.
- Conseguir que se valoren las actividades del PDI en las diferentes acreditaciones, especialmente la docencia.

- Exigir la negociación del programa *Docencia* en los distintos niveles de su aplicación (ANECA, agencias autonómicas y universidades).
- Exigir la participación de los representantes de los trabajadores, la transparencia y la publicidad de todos los procesos de evaluación.
- El modelo de evaluación debe centrarse en la evaluación para la mejora y no caer en un proceso de fiscalización, negociando procedimientos objetivos, justos y autoevaluables.
- Hay que evitar los informes anónimos de los evaluadores y hacer público el perfil del evaluador.
- Equiparar la evaluación de la ANECA con las agencias autonómicas.

Finalmente, en lo que se refiere a la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior nuestras peticiones son:

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Federación como documento de partida. Prestar especial atención a la dimensión social del proceso de Bolonia.
- Estudiar el impacto sobre las condiciones laborales de los nuevos grados y masters, prestando especial atención en las enseñanzas semipresenciales o no presenciales.

Hay que evitar los informes anónimos de los evaluadores y hacer público el perfil del evaluador



Carmen
Agustín
Universidad
de Zaragoza

PDI Universitario

La organización de la acción sindical



Se propone realizar un análisis de la situación de la acción sindical siguiendo las pautas del método DAFO, explicando sus limitaciones, pero valorando la eficacia y sencillez de su planteamiento

Aspectos mejorables

- Incrementar la afiliación.
- Potenciar los canales de comunicación entre la(s) secretaria(s) de la Federación y las secciones sindicales de cada territorio.
- Reforzar la comunicación externa de las tareas desarrolladas y las mejoras obtenidas.
- Estrechar la relación de las secciones sindicales con las respectivas federaciones territoriales.
- Aumentar la coordinación entre los diferentes sectores PASf, PASI, PDIf y PDII y entre las áreas de trabajo transversales (salud laboral y prevención de riesgos laborales, políticas de igualdad, planes de conciliación, etc.).
- Son necesarios estudios e informes monográficos que sirvan para impulsar la acción sindical (estrés laboral, acoso, etc.).
- Es preciso reforzar la organización de la comunicación de la Federación con las secciones sindicales.
- Mejorar la formación de los cuadros sindicales.
- Más propuestas concretas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Sistematizar las estructuras y mesas de negociación.

Aspectos negativos

- Aparición de candidaturas corporativas de grupos profesionales.
- Llegar al censo de PDI laboral de los investigadores, becarios, etc.
- La oposición de los restantes sindicatos.

- La política de información de otros sindicatos.
- Las políticas impulsadas y desarrolladas por la CRUE y la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE).
- Las políticas de aplicación del EEES.
- Las implementaciones de programas de evaluación –como *Docentia*– fuera del contexto de negociación establecido por el EBEP.

Fortalezas

- Buenos resultados electorales.
- Consecución de buenos acuerdos colectivos en todos los sectores.
- La Hoja del Lunes define una línea de opinión.
- Calidad y frecuencia de las diferentes informaciones remitidas desde la Secretaria de la Federación de Enseñanzas hacia las secciones sindicales.
- Fuerte compromiso ideológico de los afiliados.
- Fortaleza de la imagen de un sindicato confederal que negocia a nivel estatal en todos los ámbitos.
- Fortaleza y peso específico de las siglas del sindicato.

Oportunidades y propuestas de acción

- Sindicalizar al colectivo organizado de los becarios, trabajadores de los organismos públicos de investigación (OPIS), institutos del CSIC y “fronterizos”.
- Establecer contactos con las diferentes “plataformas”.

- Entrar en contacto con los trabajadores de las fundaciones, parques tecnológicos, y otras instituciones creadas en el entorno de las universidades.
- Crecer en delegados en las universidades privadas.
- Organizar las secciones sindicales de las universidades privadas.
- Articular la negociación colectiva, creando todas las mesas autonómicas y de cada universidad, fortaleciendo los respectivos “ámbitos de la negociación”.
- Planificar de forma sistemática y periódica la formación de los cuadros.
- Mejorar la comunicación mediante la implementación y el desarrollo de herramientas concretas (Intranet, Moodle, directorios, etc.).
- TE digital monográfico con carácter cuatrimestral (o con la periodicidad que se considere adecuada).
- Plantear campañas de afiliación específicas dirigidas a los becarios, los profesores de las universidades privadas, de los opis, etc.
- Preparar materiales de divulgación multifuncionales y adaptables, manuales y tutoriales.
- Crear grupos de trabajo por áreas (Observatorio del EEES).
- Programar jornadas de formación orientadas a temas de interés específicos.



María Luisa
Sánchez
Simón
Secretaría
de Universidad
FECCOO
de Galicia

Acción sindical en las universidades

Recientemente la Secretaría de Universidad de la Federación de Enseñanza de CCOO organizó unas Jornadas sobre régimen jurídico y condiciones de empleo del personal docente e investigador universitario, en las que, entre otros ponentes, intervino el profesor titular de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de La Laguna y magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Juan Bautista Vivero

ESTRUCTURADA en tres partes, la ponencia, referida a la situación laboral del PDI de las universidades públicas, repasó los distintos cauces de representación sindical, las competencias de las diversas instancias representativas para, finalmente, centrarse en la articulación de la negociación colectiva común para funcionarios y laborales. La negociación colectiva del PDI está dando los primeros pasos y constituye, a juicio del ponente, un conjunto de posibilidades más que algo cerrado. No está consolidada por su corta historia y porque, en los reinos de taifas universitarios, los cauces para resolver problemas de este personal siguen siendo poco sindicales. Además, la negociación colectiva se ve debilitada por la invasión de competencias de comunidades autónomas y universidades—estas últimas invocando el principio de autonomía universitaria—, que aprueban normativas que no son sólo relativas a aspectos organizativos, sino que regulan condiciones genuinas de trabajo del PDI.

A partir del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), la negociación colectiva en el ámbito universitario debe ser conjunta para funcionarios y laborales, y pasa por la constitución de mesas sectoriales formalmente constituidas según un procedimiento

establecido en esta norma. Estas mesas pueden constituirse a nivel estatal y autonómico y en cada universidad. En su intervención Juan Bautista Vivero analizó las vías para dar cobertura legal a estas mesas en los ámbitos autonómicos y de universidad.

Algunas materias de negociación comunes al PDI son los complementos autonómicos; también, los instrumentos de igualdad y de conciliación, la previsión social complementaria, los derechos sindicales, la formación, etc. La negociación por separado se reduciría solamente a aquellos aspectos donde las normas de referencia de ambos tipos de personal no encajen y no puedan ser regulados en un mismo producto de la negociación colectiva.

Finalmente, el ponente advirtió de la excesiva atomización en la regulación de las condiciones de trabajo del personal docente e investigador. A su juicio, sería conveniente que la negociación no promueva la dispersión y heterogeneidad de condiciones.

En el animado debate que siguió a la intervención de Juan Bautista Serrano surgieron ideas a veces contrapuestas. Una parte de las discusiones se dedicó al papel de la asamblea como cauce de representación y a los tipos posibles de secciones sindicales. Los asistentes plantearon sus dudas sobre la

constitución de mesas y las materias objeto de negociación en cada ámbito.

El ponente hizo hincapié en la necesidad negociar en mesas formalmente constituidas de acuerdo al EBEP y de pelear por su constitución, argumentando que el derecho de los funcionarios a la negociación colectiva tiene que acomodarse a lo que establece la ley para que los acuerdos tengan validez. También planteó la posibilidad de que las mesas de universidad se constituyan de forma legal, sin necesidad de regulación por ley autonómica ya que las universidades tienen autonomía y personalidad jurídica propia. De todos modos los estatutos universitarios podrían recoger la existencia de estas mesas. Hubo consenso en que la evaluación del profesorado puede tener repercusiones económicas, siendo en todo caso objeto de negociación.

El ponente hizo hincapié en la necesidad de negociar en mesas formalmente constituidas de acuerdo al EBEP y de pelear por su constitución

T.E. digital

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la puedes encontrar en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web:

www.fe.ccoo.es

CCOO

enseñanza

tedigital@fe.ccoo.es



Jesús
Escribano
Universidad
Complutense
de Madrid

PDI Laboral

De la esperanza a la incertidumbre

EN DICIEMBRE de 2001 entra en vigor la LOU. Entre los muchos cambios que introduce esta ley para la universidad española, figura uno que supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo para un elevado número de personal docente e investigador (PDI): la aparición de figuras de PDI con contrato laboral, y la consiguiente desaparición de los contratos administrativos, que limitaban los derechos de muchos profesores. La creación de figuras de PDI laboral en la LOU, impulsada por CCOO, determina un importante cambio en las relaciones laborales, tal vez no lo suficientemente evaluado por el legislador.

La contratación laboral permite la creación de comités de empresa de PDI laboral en las distintas universidades del Estado. Por otra parte, al amparo del Estatuto de los Trabajadores, se inicia la negociación de convenios colectivos del PDI laboral en cada comunidad autónoma. Por supuesto, el impacto de estos procesos es diverso, dependiendo de cada universidad y de cada comunidad autónoma, ya que numerosos responsables universitarios no entienden bien (o no quieren entender) qué significa eso de negociar y llegar a acuerdos con el PDI. Así, hay convenios colectivos que se firmaron

relativamente pronto (como el de la Comunidad de Madrid) mientras que otros se han firmado en fechas recientes (como el de la UNED).

La aparición del contrato laboral ha mejorado notablemente las condiciones de trabajo del PDI laboral. Para empezar, por primera vez aparecen contratos laborales estables para el PDI. Los contratos de Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador son de carácter indefinido, lo que ha permitido que muchos profesores, que llevaban años con contratos administrativos que debían renovar año a año, puedan por fin tener un contrato estable.

Los profesores e investigadores con contratos de duración determinada (ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores asociados e investigadores con contrato laboral) se han beneficiado también de las coberturas de los convenios colectivos. Estos beneficios no han llegado de manera sencilla, ya que, precisamente por tratarse de los contratos más inestables, las universidades se resisten a que se hagan efectivos sus derechos.

Debido precisamente a las distintas formas en que se ha desarrollado la negociación colectiva en los distintos ámbitos, la situación del PDI laboral es muy diversa. Hay comunidades autóno-

mas, como en Cataluña, donde se ha apostado por el desarrollo de las distintas figuras laborales con la idea de crear un cuerpo de profesores propio.

En el otro extremo, hay universidades para las que el PDI laboral resulta una molestia y afirman “optar por un modelo funcional” (aunque esta opción no suele significar el diseño de un modelo propio de universidad, sino, simplemente, una negativa a negociar con los representantes de los trabajadores las condiciones del PDI laboral). Mientras que en algunas se impulsa una carrera profesional dentro del ámbito laboral (no sin dificultades), en otras se “empuja”, sin más, a la funcionalización.

Precisamente, el futuro del PDI laboral viene determinado por estas distintas posiciones, sobre todo en el caso de los contratos indefinidos. Como ya hemos mencionado, algunas comunidades autónomas han utilizado los contratos laborales para crear una carrera profesional propia. Mucho nos tememos, sin embargo, que otras desaprovecharán esta oportunidad, declarando al PDI laboral “especie a extinguir” y quedándose con los contratos de duración temporal para ofrecer únicamente la vía funcional como posible promoción.





Francisco
Llera
Universidad
de Extremadura

El PAS de las universidades públicas

Según los últimos datos estadísticos publicados en 2007 por el Consejo de Universidades, el personal de administración y servicios (PAS) está integrado por un total de 54.286 trabajadores. De ellos, 49.651 prestan sus servicios en las universidades públicas.

EL PORCENTAJE de mujeres es superior al de los hombres, 58,6% frente a 41,4%. La media de edad no es muy elevada, situándose en torno a los 40 años. Por encima de los 60, y por tanto próximos a la jubilación, están un 3,81%.

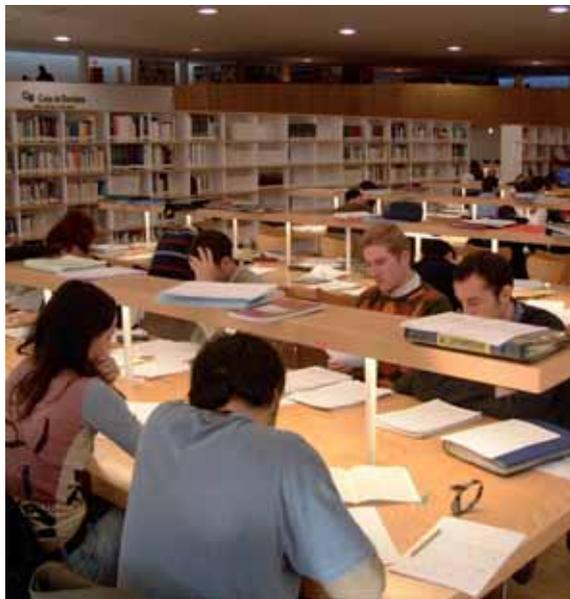
Según la LOMLOU el personal de administración y servicios de las universidades públicas estará formado por personal funcionario de las escalas de las propias universidades y personal laboral contratado por la propia universidad, así como por personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras administraciones públicas.

El 56% del conjunto de las plantillas está integrado por personal funcionario, frente al 44% de personal en régimen laboral. A pesar de que algunas universidades han completado o iniciado procesos de integración del personal laboral en el régimen funcional la proporción de ambos colectivos continúa siendo muy pareja.

El PAS tiene encomendadas las funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine

necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

De la atribución de estas funciones podría deducirse que el PAS juega un papel relevante en el sistema universitario español. Así debería ser, sin embargo, este personal apenas tiene participación en el gobierno de las universidades. Los órganos de direc-



ción están ocupados exclusivamente por personal docente, a excepción de la figura del Gerente. La presencia en los consejos de Gobierno, claustros, juntas de Facultad y consejos de departamento está muy mermada por la atribución estatutaria de un porcentaje de participación que media el 10%. Este porcentaje sirve de referencia para ponderar el voto en las elecciones a Rector.

Respecto a la distribución por categorías, un 46,7% del PAS funcio-

nario pertenece al grupo C1, un 15% al A2, un 6,7% al A1 y un 28,2% al grupo C2. Esta distribución es similar en el caso del personal laboral.

Uno de los problemas más acuciantes de este colectivo es el incremento constante de los contratos precarios, fundamentalmente localizados en el área de apoyo a la investigación.

Los contratos formalizados generalmente bajo la modalidad de obras y servicios se financian mayoritariamente con cargo al capítulo seis de los presupuestos. Sin embargo, no faltan este tipo de contratos para realizar tareas propias del personal fijo de plantilla, por lo que cabe cuestionarse la oportunidad, cuando no la legalidad de muchos de ellos.

La descentralización normativa y de gestión de las universidades públicas dificulta enormemente la movilidad, incluso entre universidades pertenecientes a la misma comunidad autónoma y ha generado una situación desigual en las condiciones laborales del PAS.

Esta deshomogeneización también tiene reflejo en la composición de los órganos o foros de negociación. La articulación de la negociación colectiva, a pesar del EBEP, sigue siendo una asignatura pendiente, a pesar de que las universidades que cuentan con mesa de negociación valoran positivamente la experiencia. Sin embargo, la mayor carencia en este apartado sigue siendo la constitución de las mesas sectoriales de ámbito autonómico, especialmente en aquellas comunidades que cuentan con una única universidad.



Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FE CCOO

Los presupuestos educativos autonómicos

EL ESTUDIO de la evolución de los Presupuestos de las comunidades autónomas para 2010 muestra una gran diversidad de situaciones que son fruto de distintas prioridades educativas. La repercusión de la crisis económica en el gasto en educación no es homogénea. Aunque, en líneas generales, crece algo con respecto al gasto general, algunas consejerías dispondrán en 2010 de menos dinero que el año anterior. El crecimiento general del gasto de las comunidades es del 0,81%, mientras que el gasto educativo crece un 1,76%. El estudio ratifica nuestra tesis de que no habrá pacto por la educación sin un pacto de financiación en todas y cada una de las comunidades autónomas.

La primera nota aclaratoria para interpretar los datos del cuadro adjunto es que todos los Presupuestos se expresan en miles de euros. Ceuta y Melilla está excluidas por las dificultades de conocer el gasto general de ambas ciuda-

des autónomas. En numerosas comunidades autónomas la universidad depende de una Consejería o Departamento distinto del resto de la Educación, y otras veces en la consejería de Educación se incluye también Cultura, Deportes, Formación o Empleo. Lo que se ha procurado representar es el gasto en la función Educación, que incluye el gasto general estrictamente educativo, aunque en alguna ocasión es difícil la diferenciación y puede no ser totalmente riguroso.

Un elemento referencial que puede distorsionar es la ubicación de la Educación Infantil 0-3, que en unos casos se incluye en educación, pero en otros se considera una función asistencial. Hay comunidades donde en 2010 está ya en Educación, pero no fue así en el 2009. Otro elemento que complica la homogeneidad del estudio es el diferente modelo de presupuestos entre las distintas comunidades.

Las grandes cifras ocultan los deta-

lles, que no se pueden afrontar aquí, y que, a veces se disfrazan. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana una parte importante de las "transferencias corrientes" (que en 2009 abarcan conciertos educativos y universidad) va en 2010 a "transferencias de capital" (la de universidad). En apariencia hay 453 millones de euros menos, pero en realidad son 152 millones más en transferencias que se llevan el 73% del crecimiento.

En el caso del Ministerio de Educación la comparación se hace con el conjunto de gastos para Ministerios, no con el total de los Presupuestos Generales del Estado (que incluyen otro gasto como las pensiones). Se comparan programas homogéneos -el año pasado las funciones eran diferentes- tanto en Educación como en los ministerios -si la comparación es con el Presupuesto del 2009 baja un 1,91%- (el conjunto del gasto público desciende un 3,8%). El gasto del Ministerio de Educación -que

Comunidad	Presupuesto General 2010	Presupuesto General 2009	Diferencia %	Presupuesto Educación 2010	Presupuesto Educación 2009	Diferencia %
Andalucía	33.737.698,0	33.764.000,1	-0,08%	7.337.182,3	7.271.836,8	+0,90%
Aragón	5.720.485,5	5.837.825,4	-2,01%	1.055.575,4	1.059.647,4	-0,39%
Asturias	4.600.028,2	4.494.186,3	+2,36%	834.333,9	847.849,3	-1,59%
Baleares	3.384.430,3	3.558.897,1	-4,90%	822.106,2	850.090,6	-3,29%
Canarias	8.119.494,5	7.667.439,0	+5,90%	1.717.145,3	1.750.559,8	-1,91%
Cantabria	2.457.374,3	2.494.180,6	-1,48%	546.214,1	533.432,7	+2,40%
Castilla y León	10.575.537,0	10.584.541,7	-0,09%	2.224.308,0	2.216.994,7	+0,33%
Castilla-La Mancha	9.616.878,1	9.399.053,8	+2,32%	2.060.966,3	1.961.192,7	+5,09%
Cataluña	39.699.300,0	36.985.100,0	+7,34%	6.308.900,0	6.027.100,0	+4,68%
Comunidad Valenciana	14.392.849,6	14.286.842,6	+0,74%	4.435.680,6	4.217.718,4	+5,17%
Extremadura	5.620.600,0	5.769.400,0	-2,58%	1.053.500,0	1.074.900,0	-1,99%
Galicia	11.052.100,0	11.792.823,1	-6,28%	2.383.700,0	2.404.450,0	-0,86%
Madrid	19.211.691,5	19.984.596,4	-3,87%	4.784.733,4	4.840.462,6	-1,15%
Murcia	5.403.599,9	5.386.254,4	+0,32%	1.469.969,5	1.390.164,8	+5,74%
Navarra	4.386.727,0	4.301.755,0	+1,98%	656.992,6	654.815,0	+0,33%
País Vasco	10.315.210,0	10.487.458,0	-1,64%	2.747.297,0	2.634.898,0	+4,27%
La Rioja	1.345.360,0	1.324.260,0	+1,59%	255.120,0	252.274,9	+1,13%
ESPAÑA	189.639.364	188.118.614	+0,81%	40.693.724,6	39.988.387,7	+1,76%
Ministerio	56.970.000	60.212.000	-5,38%	3.085.149,0	2.988.548,0	+3,23%

hay que sumar al de las Comunidades para obtener el gasto educativo total- es muy poco significativo en el conjunto, apenas el 7,05% del total.

El gasto en Investigación no está incluido. Supondría un trabajo similar a éste y es, evidentemente, otra clave para valorar su impulso a la salida de la crisis. En el caso del gasto del Gobierno tiene un saldo negativo, muy preocupante, salvo que en el marco de la Ley de Economía Sostenible se incluyan fondos adicionales.

La comparación con la media general de crecimiento de las comunidades autónomas muestra las enormes diferencias de comportamiento presupuestario para el 2010, desde el crecimiento global del 7,34% de Cataluña al descenso global del 6,28% de Galicia.

Si se observa sólo la enseñanza se producen descensos en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia y Madrid. En estas circunstancias poco se puede avanzar ni para la mejora del sistema educativo, ni para colaborar en la salida de la crisis con una mayor cualificación. Pese a los saldos positivos de Andalucía, Castilla y León, Navarra y La Rioja, se hallan por debajo de la

media. Sólo superan la media Cantabria, Castilla La Mancha, Cataluña, C. Valenciana, Murcia y el País Vasco.

Predominan las comunidades en las que si se compara con el incremento o descenso global medio, la situación es positiva. Son los casos de Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco. En estos casos el peso del gasto educativo crecerá en el total de la Comunidad aún cuando se disponga de menos fondos reales que en 2009.

Pero también las hay en que la previsión de crecimiento del gasto de educación, para el 2010, es inferior al de la comunidad, como ocurre en Asturias, Canarias, Cataluña, Navarra y La Rioja, donde el gasto educativo va a retroceder en el conjunto de la Comunidad, aún cuando se disponga de más fondos reales, o su crecimiento en educación sea mucho mayor que la media, como va a ser el caso de Cataluña.

Aunque la repercusión de la crisis en el marco educativo no sea grave, es obvio que repercute en mayor o menor medida en casi todas las comunidades.

En algunas se aprecian francos retrocesos que pueden suponer un paso atrás en su calidad educativa, con probables incrementos de las "ratios" profesor/unidad en una mayoría de niveles educativos (hay crecimiento general del alumnado y no podrá haber incremento de plantillas); posiblemente con contención de la oferta de nuevas modalidades y centros en época de crecimiento y con mayor demanda de cualificación profesional. En algunos casos puede afectar al cumplimiento de acuerdos previos, en especial, dada la contención del gasto corriente, al crecimiento de plantillas. Hay pocas en las que se pueda afirmar que ha existido un claro compromiso a favor de la Educación y que ésta se puede convertir en un motor del cambio de modelo productivo.

Por otra parte, y aunque no haya una relación directa con la crisis, es muy importante evaluar el esfuerzo global de cada comunidad autónoma, que es una demostración de la prioridad dada a la Educación en el conjunto de su gasto.

No podemos hablar de gasto público educativo sin estimarlo en términos de Producto Interior Bruto, porque es el eje central de nuestras demandas de financiación y porque el compromiso de la propia LOE es alcanzar la media del gasto de la Unión Europea.

Como en otros parámetros educativos, hablar de la media de España supone ocultar las grandes diferencias existentes entre las diversas autonomías (recordar que las medias de PISA esconden que hay comunidades con buenos resultados, por encima de las medias europeas, y otras por debajo).

Completar la visión de la inversión en educación exige su desglose por comunidades autónomas. La tabla adjunta presenta matices importantes. No se conoce el PIB de cada comunidad en 2009, que habrá disminuido, por lo que, aún por un mecanismo artificioso, la cantidad exacta actual será algo superior. Para ser rigurosos, hay que aclarar que en algunas comunidades hay un crecimiento "contable" del PIB por domiciliación de empresas.

Otro parámetro comparativo de ese esfuerzo es el peso del gasto educativo en el conjunto de la comunidad.

Comunidad	PIB 2008 (en millones de euros)	Presupuesto Educación 2010	% del PIB	Presupuesto General 2010	Presupuesto Educación 2010	% Gasto Total
Andalucía	149.909,9 millones €	7.337,2 millones €	4,89%	33.737.698,0 miles €	7.337.182,3 miles €	21,75%
Aragón	34.371,6	1.055,6	3,07	5.720.485,5	1.055.575,4	18,45
Asturias	23.876,5	834,3	3,49	4.600.028,2	834.333,9	18,14
Baleares	27.472,5	822,1	2,99	3.384.430,3	822.106,2	24,29
Canarias	43.480,3	1.717,1	3,95	8.119.494,5	1.717.145,3	21,15
Cantabria	14.052,5	546,2	3,89	2.457.374,3	546.214,1	22,23
Castilla y León	58.514,9	2.224,3	3,80	10.575.537,0	2.224.308,0	21,03
C. La Mancha	36.948,7	2.061,0	5,58	9.616.878,1	2.060.966,3	21,43
Cataluña	204.127,7	6.308,9	3,09	39.699.300,0	6.308.900,0	15,89
C. Valenciana	106.208,6	4.435,7	4,18	14.392.849,6	4.435.680,6	30,82
Extremadura	18.158,1	1.053,5	5,80	5.620.600,0	1.053.500,0	18,74
Galicia	56.419,1	2.383,7	4,22	11.052.100,0	2.383.700,0	21,57
Madrid	194.180,5	4.784,8	2,46	19.211.691,5	4.784.733,4	24,90
Murcia	28.160,4	1.470,0	5,22	5.403.599,9	1.469.969,5	27,20
Navarra	18.674,3	657,0	3,52	4.386.727,0	656.992,6	14,98
País Vasco	68.669,1	2.747,3	4,00	10.315.210,0	2.747.297,0	26,63
La Rioja	8.119,9	255,1	3,14	1.345.360,0	255.120,0	18,96
Ceuta-Melilla	3.103,3			-----		
Ministerio	-----	3.085,1			3.085.149,0	
ESPAÑA	1.095.163 millones €	43.778,9 millones €	4,00%	189.639.364 miles €	43.778.873,6 miles €	23,08%

El empleo de los trabajadores con discapacidad (1)

Iniciamos con este número del TE una serie de artículos que pretenden ofrecer una idea clara del modelo integrado para la orientación y la formación profesional para las personas con discapacidad en edad laboral.

Luisa Staatsmann

Política Social FE CCOO

Bernat Asensi

Coordinador de Acción Sindical FE CCOO

SI CONSIDERAMOS al empleo como el instrumento que la mayoría de las personas utilizan para obtener recursos económicos, además de su utilidad como espacio para el desarrollo personal y la interacción social, en el caso de las personas con discapacidad la posibilidad de encontrar ese empleo se ven reducidas, no sólo por su limitación física, intelectual, sensorial o enfermedad mental que les impide acceder a ciertos trabajos sino porque, a la propia discapacidad, se le añade los bajos niveles de cualificación, y los prejuicios sociales, asumidos por empresas y potenciales compañeros de trabajo (1). Estos prejuicios suscitan comportamientos discriminatorios o, simplemente rechazo o miedo por el desconocimiento que existe sobre el modo adecuado de comportarse frente a estas personas.

La situación se empeora con las mujeres con discapacidad, por su doble condición: ser mujer y poseer discapacidad. Este panorama conlleva que el porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran inactivas sea un 66%, frente a un 30% de la población general. En cuanto a los activos ocupados son más del doble quienes no tienen una discapacidad: un 62% de ellos, frente a un 29% de las personas con discapacidad.

La diferencia entre sexos es acusada: el 33% de los hombres son activos ocupados, frente al 78% de los hombres sin discapacidad. Las mujeres con discapacidad activas ocupadas representan un 22% frente al 47% del total de mujeres ocupadas. Además de las dificultades añadidas que tienen las mujeres con discapacidad, debemos señalar que presentan especiales dificultades de inserción laboral los colectivos con una determinada discapacidad como son las discapacidad intelectual, la enfermedad mental, parálisis cerebral y la discapacidad física superior al 65%. En definitiva, partiendo de los datos estadísticos existentes, todos los estudios coinciden en subrayar que las tasas de participación en el empleo de las personas con discapacidad en nuestro país no son satisfactorias o son manifiestamente mejorables.

Vías de inserción laboral

A continuación se enumeran las vías de inserción laboral que se dan en nuestro país: la cuota de reserva del 2% en la empresa con más de 50 trabajadores, los centros especiales de empleo, los enclaves laborales, el empleo con apoyo y el empleo ordinario.

La cuota de reserva del 2% es de

obligado cumplimiento para las empresas con más de 50 trabajadores. Esta obligación se ha cumplido en un porcentaje muy pequeño por diferentes causas: por desconocimiento empresarial, no tanto de su obligatoriedad sino de su aplicación práctica, por la dejación en velar por su cumplimiento por parte de las administraciones públicas y, sobre todo, porque la realidad del tejido empresarial español está constituido por pymes, es decir en su mayoría empresas con menos de 50 trabajadores. Ante la realidad de la inaplicación de la cuota de reserva se han tenido que establecer medidas alternativas de carácter excepcional en base a la acreditación de imposibilidad por razones productivas, organizativas, etc.

Estas medidas alternativas consisten en la realización de un contrato civil o mercantil con un centro especial de empleo, enclave laboral o un trabajador autónomo con discapacidad para el suministro de bienes o para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa. O mediante la realización de donaciones y acciones de patrocinio de carácter monetario cuyos beneficiarios sean entidades que trabajan a favor de personas con discapacidad.

Ante la realidad de la inaplicación de la cuota de reserva se han tenido que establecer medidas alternativas de carácter excepcional

1 RD 27/2000 y RD 364/2005 sobre Medidas Alternativas.

2 RD 290/2004 sobre enclaves laborales.

3 La cuantía del contrato debe ser 3 veces el IPREM de cada trabajador dejado de contratar por debajo de la cuota del 2%.

4 La cuantía del contrato debe ser 1'5 veces el IPREM de cada trabajador dejado de contratar por debajo de la cuota del 2%.



Rebelión en las aulas

Eduardo González Calleja

Alianza Editorial. Madrid, 2009

Precio: 22 euros

La movilización escolar tiene como características específicas su discontinuidad y fragmentación, un ámbito de actuación restringido, el carácter estacional de las actividades académicas, los límites temporales de la vida escolar o la diversidad de intereses que confluyen en la comunidad universitaria. Esto ha hecho que la capacidad de transformación política de la movilización haya resultado muy relativa, y dependa en buena parte de la convergencia estratégica con los intereses de otros colectivos integrados en la comunidad académica y con los que nutren las acciones de protesta de otros movimientos sociales y políticos.

El libro propone un recorrido histórico por siglo y medio de contestación escolar en España, desde los alborotos de la "Noche de San Daniel", de 1865, hasta la actual protesta estudiantil contra el proceso de Bolonia, pasando por las revueltas estudiantiles de la Dictadura de Primo de Rivera y las luchas violentas que precedieron a la Guerra civil de 1936. González Calleja destaca el hecho de que la protesta juvenil se hiciera realmente visible en Europa después de la Primera Guerra Mundial.

El autor propone un conjunto de tipos ideales de movilización estudiantil que incluyen la algarada, la autodefensa corporativa, la reivindicación profesional, la competición política faccional o la sindicación más o menos oficializada y burocratizada. Trata de demostrar cómo este tipo de actuaciones han surgido y evolucionado en paralelo a los cambios políticos, sociales y culturales acaecidos en las instituciones educativas. González Calleja subraya que una característica común de la movilización estudiantil es "su gran talento en dar visibilidad a la protesta, que se despliega en repertorios especializados pero enormemente versátiles".

El software libre en los contextos educativos

Purificación Toledo y Carlos Hervás (coord.)

Editorial MAD. Precio: 14 euros



Los colaboradores de esta obra abordan la implantación del software libre en los niveles del sistema educativo. Se trata de un producto gratuito, flexible, estable y de gran potencia que permite llegar a todo el mundo sin que existan brecha digital ni preferencias.

Psicología del desarrollo para adolescentes

Carlos Martín y José I. Navarro

Ediciones Pirámide. Madrid, 2009

Precio: 24 euros



Adaptar el perfil de los futuros docentes a las nuevas realidades educativas es la razón que justifica la existencia de esta obra. Con ella se pretende, a través de sus contenidos reflejados en diez capítulos, colaborar en el entrenamiento de aquellas competencias generales y específicas que hagan posible una labor educativa cargada de responsabilidad y profesionalidad.

Deja que el mundo exterior entre en el aula

Rebecca Austin (comp.).

Traducción: Tomás del Amo

y M. Carmen Blanco

Ediciones Morata

Precio: 17,60 euros



En este libro se argumenta teóricamente la importancia del entorno exterior para el desarrollo y el aprendizaje de los niños. Los trabajos reunidos tratan de cómo los centros pueden ofrecer a su alumnado experiencias más significativas, permitiéndoles conectar el aprendizaje en las aulas con otras vivencias experimentadas en el entorno natural.

La herencia del olvido

Reyes Mate

Errata Naturae. Madrid, 2009

Precio: 15,90 euros



Reyes Mate analiza en esta obra, Premio Nacional de Ensayo 2009, el papel político que la memoria puede y debe jugar en nuestro tiempo. Justamente ahora, cuando nuevas iniciativas solicitan la necesaria revisión de ciertas heridas mal cicatrizadas, Mate recuerda que la memoria, aunque haga peligrar la legitimidad de nuestro presente, es imprescindible para dotar a la justicia de su verdadero sentido.

Ejemplaridad pública

Javier Gomá

Taurus. Madrid, 2009. Precio: 20 euros



La responsabilidad del ejemplo concierne a todos los hombres por igual, pues vivimos en una red de influencias mutuas de la que no podemos escapar. Pero es indudable que esa responsabilidad pesa especialmente en las personas públicas. Este libro propone la ejemplaridad, igualitaria y secularizada, como principio organizador de la democracia moderna. Además, estudia la especial ejemplaridad en la que incurren funcionarios, políticos y, en las monarquías parlamentarias, la figura del rey.

Cuentos filosóficos

Martin Cohen

Traducción: Natalia Fernández

Ariel. Barcelona, 2009. Precio: 27 euros



Con el propósito de acercar la filosofía al alumnado, Martin Cohen examina los fascinantes detalles biográficos de algunos de los más grandes filósofos de la historia y subraya la aportación de cada uno a la disciplina. A través de este anecdotario el libro ofrece luminosas perspectivas que animarán a pensar de una manera más lúcida y crítica.



Carmen Perona
Abogada de C.C.OO.

consultas jurídicas

■ Derecho a vacaciones fuera del año natural

Me encuentro de baja laboral hasta el 18 de enero de 2010, no he disfrutado de las vacaciones durante el año 2009 ¿Puedo disfrutarlas en el nuevo año?

S.A.L. Bruselas

El derecho comunitario garantiza el derecho de los trabajadores a las “vacaciones anuales retribuidas”, independientemente de su estado de salud, y el derecho a la “licencia por enfermedad”, cuando esté incapacitado para el trabajo, a través de la Directiva de la Unión Europea 2003/08 no permitiendo ningún tipo de excepciones.

Según el artículo 7, apartado 1, de esta Directiva los trabajadores dispondrán de un período de, al menos, cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas. Por lo tanto, este derecho a vacaciones anuales retribuidas –que, según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, debe considerarse un principio del derecho social comunitario que reviste especial importancia– se reconoce a todo trabajador, con independencia de su estado de salud.

Los trabajadores tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones anuales retribuidas en un período distinto al año natural en curso, si no ha podido disfrutar de sus vacaciones por motivos ajenos a su voluntad. Un trabajador que durante todo el período de devengo de las vacaciones anuales, y a lo largo del período de prórroga fijado por el derecho nacional, se haya encontrado en situación de baja por enfermedad, se vería privado de disfrutar sus vacaciones anuales retribuidas, por lo que tendrá derecho a disfrutar de las mismas una vez finalizada la baja por enfermedad.

El derecho a vacaciones anuales retribuidas no se extingue al finalizar

el período de devengo de las vacaciones anuales y/o el período de prórroga fijado por el derecho nacional, cuando el trabajador se haya encontrado en situación de baja por enfermedad durante la totalidad o parte del período de devengo y no haya tenido efectivamente la posibilidad de ejercitar este derecho que la Directiva 2003/88 le reconoce.

Cuando se trate de un trabajador que, por razones ajenas a su voluntad, no haya estado en condiciones de ejercitar su derecho a vacaciones anuales retribuidas antes de que finalizara la relación laboral, la compensación económica a la que tiene derecho deberá calcularse de tal modo que dicho trabajador ocupe una situación comparable a aquélla en la que se habría encontrado si hubiera ejercitado el mencionado derecho durante su relación laboral. De ello se sigue que la retribución ordinaria del trabajador, que es la que debe mantenerse durante el período de descanso correspondiente a las vacaciones anuales retribuidas, resulta determinante para el cálculo de la compensación económica en concepto de vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas al finalizar el año natural.

■ Profesores de religión y concurso de traslados

¿Se bareman los años que he trabajado como profesora de religión en el concurso de traslados como cualquier otra materia?

C.M.M. Jaén

Según una sentencia de 28 de julio de 2009, el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja entiende que la experiencia docente en la asignatura de Religión se debe baremar igual que en cualquier otra materia. El Tribunal argumenta que el área de religión católica, como especialidad de Educación Infantil y Primaria del Cuerpo de

Maestros, es equiparable con el resto de especialidades; se apoya en la Disposición Adicional 7ª, apartado 1 a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre.

Una de las consecuencias de la concepción de la asignatura de Religión y Moral Católica como materia a impartir en condiciones de igualdad académica, organizativa y económica a las demás disciplinas comunes es que la experiencia docente en esta materia en centros públicos docentes haya de ser valorada en los procesos selectivos de ingreso en la función pública docente.

El hecho de que los docentes de religión no sean funcionarios, sino personal laboral, no puede implicar mayores diferencias ni repercusiones jurídicas ajenas a la diferente situación, personal laboral o funcional. Como ha señalado la Sentencia del Tribunal Supremo 4698/2006, de 17 de julio, “deben equipararse los servicios prestados por los de religión con los del resto. Recuerda que todos han sido nombrados por la autoridad docente administrativa con carácter de interinos sin más diferencia que el origen de la propuesta y su autor, ya que en el caso es el ordinario del lugar y en otro la bolsa de trabajo... el reconocimiento del carácter laboral de la relación de estos con la Administración no impide que se valoran los servicios profesionales que hayan prestado en el ejercicio de su docencia.”

El valor añadido que ha de tenerse en cuenta en la fase de concurso del procedimiento, a través de los años trabajados en el ámbito de docencia, es similar en una u otra materia.

El derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones no está reñido con la consideración de que la asignatura de religión católica sea equiparada a otras asignaturas.



**Pedro
González**
Relaciones
internacionales
FECCOO

INTERNACIONAL

Un modelo justo y sostenible para salir de la crisis

HAN PASADO sólo unos meses desde que se maldecía a los causantes de la crisis y se abominaba de la inutilidad de determinados organismos internacionales de marcado carácter económico (alguno regentado por el consensuado nuevo líder de Cajamadrid que, seamos claros, no fue un ejemplo de mente previsor). En aquellas reuniones de presidentes de los países del G-XXL ampliado se concluía que eran necesarias reglas de control, de democracia, de sensatez ética, para que todos esos organismos perversos dejaran de jugar sucio con la economía del mundo. Sueldos estratosféricos, tráfico de influencias, conspiración para alterar el precio de las cosas, paraísos fiscales (para ellos: para nosotros sería mejor denominarlos agujeros negros fiscales).

Estaba claro que el modelo de crecimiento había llegado al final de un ciclo, que era necesario replantearse el modo de hacer las cosas, que había que seguir creciendo, pero de una manera más razonable, sostenible, respetuosa con el difícil equilibrio entre los intereses del mercado y los intereses de la gente.

De aquello viene una lección que debería citarse más al hablar de concertación social en España. Creo que en España no hay empresarios o, mejor dicho, en España hay muy pocos empresarios. Una persona desempleada a la que se obliga a autoemplearse no es empresariado. El *yuppie* contratado por una multinacional para hacer algo que ha de pronunciarse en inglés no es empresariado. Es más: dirigir una franquicia para fabricar automóviles bajo una patente (miles de patentes) extranjeras no es ser empresariado. En España los puestos de trabajo los da el Estado. Si no, recuerden las reconversiones industriales (que todavía siguen), las subvenciones al campo (y las peticiones de declaración de zona

catastrófica habiendo seguros), los cupos y rebajas fiscales, etc.

La primera obligación del empresario es generar riqueza en su entorno, y no aprovecharse del entorno para hacerse rico: cualquiera es empresario si el bosque no es suyo, lo tala y lo convierte en pasta de papel, o el acuífero, o el boom inmobiliario, para forrarse.

El empresario no utiliza sus primeros beneficios para comprarse un todo terreno (o varios) y un chalet. Los banqueros que se lo han financiado son unos inútiles que no deberían haber pasado de auxiliares y los gobernantes que les reían la gracia a base de perdonarles impuestos (reparto de riqueza y ahorro para el futuro) y decir que España iba bien deberían cortarse el pelo y recibir clases y conferencias en lugar de darlas (¡pobres estudiantes!).

Lo único que ha quedado manifiestamente en evidencia es que, ya sea en Noruega o en Cuba, el sufrimiento por causa de la crisis es menor y la recuperación es más rápida gracias a la educación. Las sociedades con sistemas educativos imbricados en el centro de la vida comunitaria reaccionan con más rapidez y flexibilidad que el resto. La Internacional de la Educación se ha lanzado en cuerpo y alma a desarrollar campañas globales que pongan la educación en el centro del debate, para constatar que mediante la educación, y sólo mediante la educación, seremos capaces de salir de esta crisis con un modelo distinto y sostenible, más justo. Lo peor de todo es que el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones del mismo pelaje están contribuyendo justo a lo contrario en su modo de financiar y distribuir los dineros de todos. Y ya se nos ha olvidado quién generó este desastre. Como decía un grupo de manifestantes gaditanos en Copenhague hace unos días: "F-M-I: un mojón pa ti".

cultura

Ropa vieja



Víctor Pliego

ASPIRAMOS, como Fausto, a la eterna juventud. La vejez está mal vista, pero ha conquistado un inesperado lugar en la moda. Algunas prendas, tales como cazadoras o pantalones vaqueros, se venden artificialmente envejecidas. La vejez ficticia sí es tolerable. No solo tiene éxito la arruga, sino también el roto, el desgarrón, el zurcido y el remiendo. Pero claro, no son desaliños accidentales, sino firmados por algún famoso diseñador. Tales artificios podrían parecer una invitación a reciclar el ropero, pero en realidad son una clara llamada al consumismo desahogado.

Las prendas pasan de moda tan rápidamente que no tienen tiempo para cumplir su ciclo vital, para envejecer naturalmente. Antes de que eso ocurra, habrá que tirarlas y comprar otras, para que las fábricas de esclavos, ocultas en algún recóndito país, sigan funcionando, para que las firmas sigan ganando y para que, en definitiva, la máquina no deje de girar. Es una cruel ironía que los más elegantes copien a los indigentes, que llevan ropa vieja, sucia y remendada porque no tienen otra. Son como aquellas marquesas empeñadas en disfrazarse de pastorcillas, hasta que sus cabezas rodaron. Para mi sorpresa, hace poco observé a un hortelano faenando con un vaquero de Armani (seguramente falso).

Sólo reciclan ropa los menesterosos; nuestros jóvenes la consumen como cualquier otro producto perecedero, a velocidad de vértigo. No limpian sus zapatillas, sino que las decoran con restos pringosos de su trasiego hasta que se compran otras; no cosen los bajos de sus pantalones, sino que los restriegan por todos los caminos del mundo hasta su desintegración. Vivimos en un mundo de usar y tirar. La vejez empieza a ser un asunto de cosmética.



Esther Muñoz
Secretaría de Mujer
FE CCOO

MUJERES

El premio Nobel de la Paz y las mujeres

COMO todos los años desde 1964¹, el 30 de este mes se celebrará el día de la paz y la no violencia en recuerdo de Gandhi². Y resonarán todavía en nuestros oídos los discursos de entrega del premio Nobel de la Paz a Obama, en diciembre de 2009.

Resulta llamativo observar que este premio, que se concede desde 1901, haya sido otorgado a 95 personas, de las cuales 83 son hombres y sólo 12 mujeres, y 20 organizaciones.

El Premio Nobel de la Paz se otorga “a la persona que haya trabajado más o mejor en favor de la fraternidad entre las naciones, la abolición o reducción de los ejércitos existentes y la celebración y promoción de procesos de paz”. Algunos de los premiados fueron muy conocidos no tanto por sus actividades por la paz o respeto a los derechos humanos (en algunos casos se podría hablar de responsabilidad en la violación de dichos derechos), como por ser políticos de países con gran influencia política y mediática, como los presidentes estadounidenses Roosevelt, Thomas W. Wilson, Jimmy Carter... o el secretario de Estado Henry Kissinger, por poner un ejemplo.

Son pocos los nombres de las mujeres premiadas³, a pesar de lo cual tendríamos problemas para recordar la mayoría - rápidamente desaparecen de los medios y no se vuelven a recordar-, pero no cabe duda que las mujeres han realizado un trabajo muy importante en la prevención de los conflictos y en la construcción de la

paz. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del año 2000, sobre mujeres, paz y seguridad, así lo reconoce y descubre a las mujeres como actrices fundamentales en los procesos de negociación de los acuerdos de paz. Por eso es importante que el próximo 30 de enero visualicemos también el trabajo de las mujeres por la paz.

Conseguir que las voces de las mujeres sean escuchadas, en igualdad de condiciones, en los procesos de fomento y consolidación de la paz es un problema político y social. Para ello es fundamental la educación en igualdad. Sólo a través de ésta se podrá comprender que la discriminación de género afecta y limita tanto a las mujeres como a los hombres. Las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres están fuertemente influenciados por las tradiciones, la familia y la sociedad; hombres y mujeres organizan sus vidas de conformidad con los estereotipos marcados, por eso, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, es necesario un trabajo educativo explícito que ayude a mujeres y hombres a cambiar las actitudes y comportamientos individuales -que refuerzan el sentido de poder y competencia de los hombres y debilitan a las mujeres- y nos permitan avanzar en la eliminación de la desigualdad de género y reducir, como consecuencia, el recurso a la violencia.

Educar en igualdad es clave para conseguir un mundo más justo y en paz.

1 Desde 1993 es reconocido por la ONU.

2 Aunque fue nominado cinco veces, entre 1937 y 1948, al Premio Nobel de la Paz, nunca lo recibió.

3 Berta Von Suttner (1905), Jane Addams (1931), Emily Greene Balch (1946), Mairead Corrigan y Betty Williams (1976), la Madre Teresa de Calcuta (1979), Alva Myrdal (1982), Aung San Suu Kyi (1991), Rigoberta Menchú (1992), Jody Williams (1997) y Shirin Ebadi y Wangari Maathai (2004).

crónica
bufa

Cruz y Fijos

Luis A. Iglesias

AL GRITO de “¡Qué me excomulguen!”, el presidente del PNV, Iñigo Urkullu, se rindió ante las tropas inquisitoriales del portavoz de la Conferencia Episcopal, Martínez Camino, quien amenazó con excomulgar a quienes apoyen la reforma de la Ley del Aborto. Alguno más, como el diputado socialista Rafael Simancas, se sumó a la petición de excomunión, aceptando la inmolación para poder defender las leyes de este mundo.

Fijos de muchas prohibiciones y fijos de bastantes miedos, la estrategia de los adalides de la confesionalidad ha consistido primero en prohibir, después en decir que se les prohíbe y finalmente en pretender introducirse, si es que queda alguno, en aquellos escasos ámbitos en los que aún no están. Y si toca enrocarse, buscar los aliados oportunos. Recientemente cuando el Tribunal de Estrasburgo avaló la retirada de crucifijos de las aulas europeas, la Iglesia contó con el apoyo de Berlusconi, divorciado, pero virtuoso en asuntos de soberbia, lujuria, avaricia e ira (ignoro sobre la pereza y la gula).

Bertrand Russell afirmaba que la felicidad no es menos verdadera porque pueda venir y marcharse, ni el pensamiento y el amor pierden su valor porque no sean eternos. Es decir que se puede ser buen ciudadano sin pretender la eternidad, y si necesitamos creer en algo, podemos reivindicar el inacabado proyecto de la Ilustración, como legado de ética cívica común, y encomendarnos al espíritu científico como un fijo de futuro. Y el sector mediopensionista de la feligresía, los que van a la Iglesia y sólo deducen que el cura no es partidario del pecado, deberían saber que su cruz hace fijos y que su presencia ausente envalentona a los Caminos, sean Martínez o en forma de libro del santo Escrivá, en el que se dan admoniciones tan edificantes como: *Deja esos meneos y carantoñas de mujerzuela o de chiquillo*. La excomunión por una carantoña, eso sí que sería un acto heroico, señor Urkullu.

ATLANTIS Hogar, el mejor seguro con los servicios domésticos más innovadores.

Todo en Uno

Tu hogar y tus bienes 100% protegidos ante cualquier imprevisto: incendio, robo, escapes de agua, rotura de cristales, responsabilidad civil, fenómenos meteorológicos, etc.

4 niveles de protección para que escojas el que mejor se adapte a tus necesidades.

- Esencial
- Total
- Maxi
- Total Plus



Y, si eres profesor, tendrás la Responsabilidad Civil profesional gratuita incluida

¡Infórmate!

En tu delegación ATLANTIS

En el **Tel. 901 400 604**

Y en tu portal

educatlantis
sobresaliente en protección

www.atlantis-seguros/educatlantis.es



Pacto social y político *en la educación*

**MÁS inversión,
equidad,
calidad**

**Mejor educación,
más formación,
mayor cohesión
social**

www.ccoo.es

1. Incremento del gasto educativo y compromiso de financiación hasta converger con los países más avanzados de la UE.
2. Reconocimiento y valoración social de los profesionales de la educación.
3. Prórroga del derecho a la jubilación anticipada.
4. Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente y desarrollo del Estatuto Básico para el personal universitario.
5. Reducción del empleo temporal.
6. Medidas de mejora específicas para los estudiantes con más dificultades que genere mayor éxito escolar.
7. Atención a la diversidad en una educación inclusiva. Garantías de una educación intercultural y coeducativa.
8. Incremento de plazas públicas en el primer ciclo de la Educación Infantil e impulso de la red pública de centros integrados de Formación Profesional.
9. Generalización de los servicios educativos complementarios y garantía de acceso a los mismos.
10. Impulso del desarrollo de la formación a lo largo de la vida.
11. Garantías para que la universidad pública progrese y mejore su función social en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.
12. Más inversiones públicas en I+D+i, mejorando la coordinación de los distintos agentes públicos y entre las distintas administraciones.